

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

ANO I

Primer Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 12

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES DE DIVERSAS AUTORIDADES

INICIATIVAS:

- De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.
- De reformas al Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.
- De reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMEN:

- De la Cuarta Comisión en Materia de Ecología y Medio Ambiente.

PROPOSICIONES Y DENUNCIAS DE DIVERSOS CC. REPRESENTANTES

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.— Se ruega a la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.— Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente, hay una asistencia de 55 ciudadanos Representantes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a abrir la sesión y dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.—

"ORDEN DEL DIA

—Lectura del Acta de la Sesión anterior.

Comunicaciones de Diversas Autoridades Remitidas a la Presidencia

- Oficio remitido por la H. Cámara de Diputados.
- Oficio remitido por el Departamento del Distrito Federal.

Iniciativas

- De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que presenta el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Grupo Partidista del PAN.

Dictámenes a Discusión

- De la Cuarta Comisión en Materia de Ecología y Medio Ambiente.

Proposiciones

- De investigación al Sistema de Transporte Colectivo METRO, presentada por la Representante Beatriz Gallardo M. del Grupo Partidista del PFCRN.

- De creación de Centros de Enseñanza de Artes y Oficios, presentada por el Representante Alfredo de la Rosa Olguin, del Grupo Partidista PFCRN.

- En materia de nombramientos de Delegados, que presenta el Representante Leonardo Saavedra, del Grupo Partidista del PPS.

- En materia de nombramientos de Delegados, que presenta la C. Representante Graciela Rojas del Grupo Partidista del PMS.

- De solicitud al Jefe de la Policía Judicial, para que ponga a consideración de la Asamblea, Normas y Conductas de la Policía Judicial que presenta el Representante Ramón Sosamontes del PMS.

Denuncias

- Del Representante Humberto Pliegó Arenas, del Grupo Partidista del PPS.

—De la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Grupo Partidista del PMS, respecto al pago para los trabajadores del DDF.

—De la Representante Graciela Rojas del Grupo Partidista del PMS, respecto a la opinión expresada por el Titular de la Delegación Cuauhtémoc, sobre los vendedores ambulantes.

—De la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Grupo Partidista del PMS, respecto a la imposición del Director del Instituto Politécnico Nacional.

—De la Representante Graciela Rojas, del Grupo Partidista del PMS, respecto a Televisa e Imevisión, con objeto de que informen con veracidad.

—Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Grupo Partidista del PAN.

—Comunicación de la Comisión de Gobierno, por la que se remite Acuerdo signado por la totalidad de sus integrantes.

—Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

Se va a proceder a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior

"Acta de la Sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día 6 de diciembre de 1988.

Presidencia del Representante Santiago Oñate Laborde:

En la Ciudad de México a las once horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta Representantes.

Se da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba en sus términos.

La Presidencia informa que el C. Carlos Reta Martínez, se dirigió a esta Asamblea para establecer cual fue el destino del predio marcado con el número cuarenta y tres de la Calle Cerro del Hombre, Colonia Romero de Terreros, Coyacán. La Presidencia lo turna para conocimiento de los vecinos peticionarios.

También se dirigió a esta Asamblea el arquitecto Juan Gil Elizondo, Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, para informar cual fue el uso que se le dio al Ex-convento de Santa Inés, de la calle de Academia número trece, colonia Centro, y que se destinó para establecer el Museo de Arte Contemporáneo y Galería José Luis Cuevas. La Presidencia emite el comunicado al peticionario.

Hace uso de la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa, sobre la

creación y reglamentación de la Comisión de Desarrollo Integral de Xochimilco. Se turna para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión Dictaminadora.

Hace uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, para presentar un proyecto; para la creación del Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo. Se turna para su estudio a la Séptima Comisión Dictaminadora.

Para presentar una propuesta de iniciativa de reformas legales, hace uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Se turna para su estudio y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Abraham Martínez Rivero del Partido Revolucionario Institucional, quien formula una proposición en los siguientes términos:

La Asamblea del Distrito Federal, exhorta a los Servidores Públicos Titulares de las diversas Ramas de la Administración Pública, del Poder Judicial y de Empresas Paraestatales que prestan servicios a los habitantes del Distrito Federal, para que apliquen enérgicas y eficaces medidas tendientes a lograr que la prestación de los servicios se otorguen a la ciudadanía con respeto a su dignidad y dentro del marco legal constitucional y reglamentario a que tienen derecho como mexicanos y se corrija definitivamente la actitud de los Servidores Públicos que abusando de su autoridad condicionen la prestación de los servicios, practiquen, promuevan o toleren la corrupción.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior la cual se acepta por mayoría de votos.

Hace uso de la tribuna el Representante Genaro José Piñero López del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para hacer una propuesta relacionada a la preservación del Centro Histórico y defensa del medio ambiente.

La Presidencia solicita a la Secretaría, consulte a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

Se acepta y se turna para su estudio y acción correspondiente a la Octava Comisión Dictaminadora.

Hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista, para hacer una propuesta relacionada con el cierre del Centro Histórico al tráfico de vehículos.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, somete a votación la propuesta. Es aceptada y se turna a la Cuarta Comisión Dictaminadora.

Hace uso de la palabra, el Representante Alfredo de la Rosa Olguín del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para formular una propuesta sobre la creación de nuevos albergues y comedores públicos para los indigentes, en los cuales se instale bolsa de trabajo y que cuenten con algún taller de capacitación.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta. Se acepta y se turna a la Sexta Comisión para su estudio y acción correspondiente.

Hace uso de la palabra, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido Mexicano Socialista, para hacer la siguiente propuesta: Primero; Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal acuerde citar a comparecer a los Delegados y otros Funcionarios del Departamento del Distrito Federal que sean nombrados por la nueva administración en la Ciudad de México, a efecto de que informen a este pleno o a las Comisiones de su programa de trabajo.

Segundo. Se recomienda que el C. Presidente de la República y el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal consideren los puntos de vista de este pleno sobre la ratificación o rectificación de los nombramientos de los Delegados Políticos.

Para hablar en favor de la propuesta, hace uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa, quien señala que la Asamblea de Representantes debe analizar en estos actos de nombramiento y designación, con la objetividad posible, cuáles son los elementos que están en sus manos y qué puede aportar para el avance democrático.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Manuel Jiménez Guzmán, quien señala que vivimos un momento esencialmente político; el acuerdo por la democracia, el diálogo, la concertación, su ampliación y el reconocimiento de grupos partidos, corrientes y trabajos distintos.

Subraya la importancia de la Asamblea del Distrito Federal y señala que la misma será tan grande como los ciudadanos quieran que sea la democracia en el Distrito Federal.

También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro López, y señala que su partido está de acuerdo con la propuesta del Representante Sosamontes, ya que en el fondo hay un principio, de que se le dé el restablecimiento pleno a los derechos democráticos a los ciudadanos del Distrito Federal.

Nuevamente hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes, y expresa que el papel de la Asamblea es el de representar a los ciudadanos del Distrito Federal y decir si las autoridades están en lo correcto o no, y esa debe ser

parte de la concertación, el que acepten, que esta Asamblea tenga esa facultad.

Hace uso de la palabra para hechos el Representante René Torres Bejarano, señala que no está de acuerdo con las imposiciones y la manera de proceder del grupo priísta en el poder.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que la propuesta del Representante Sosamontes es algo que la Asamblea habrá de acordar en su momento y en las condiciones que señala el artículo once de la Ley Orgánica, exhortando a los miembros de la Asamblea para que se ocupen de los asuntos en los cuales tienen una expresa y clara competencia.

Nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes para hechos, señala que efectivamente, como no quieren ser simples observadores, desea que sus puntos de vista se trasladen a la Presidencia de la República y al Jefe del Departamento del Distrito Federal, y se conozca la opinión de la Asamblea, y de lo que se discute en este momento.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta del Representante Ramón Sosamontes, la cual es desechada por mayoría de votos.

Para presentar una denuncia, hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle, sobre problemas en la comparecencia que hizo el contador público Martín del Castillo Toledo y propone:

- 1.—Que la Asamblea proteste enérgicamente ante el Departamento del Distrito Federal por la falta de respeto a los Asambleístas y al recinto de esta Asamblea.
- 2.—Que se haga una auditoría contable y otra administrativa a la Dirección General de Autotransporte Urbano.
- 3.—Que si se descubren violaciones, se proceda contra quienes resulten responsables.

Para hablar en contra, hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, y señala que hubo aspectos positivos y negativos en esta comparecencia, de los cuales se obtuvo muy importantes experiencias que serán benéficas a la Comisión de Transporte Público y Vialidad. En lo referente a las auditorías señala que no es conveniente, porque son un ejercicio permanente interno que corresponde al Departamento del Distrito Federal.

Para hechos, hace uso de la palabra el Repre-

sentante Roberto Ortega Zurita y exhorta a los Asambleístas, para que cuando se presenten funcionarios en la forma como lo hizo el señor Castillo Toledo, se rechacen, porque no se van a soportar esas actitudes.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional para señalar que es necesario que haya un extrañamiento al Departamento del Distrito Federal por la actitud asumida por el funcionario de referencia.

Nuevamente en el uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle, señala que para posteriores comparecencias se programe un sistema de trabajo y condiciones bien establecidas o mecanismos mediante los cuales se pueda llegar a conclusiones adecuadas.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional y manifiesta que debe llevarse a cabo la investigación correspondiente, ya que la Ley faculta a la Asamblea para realizar la misma a través de la comisión encargada de dar cumplimiento en ese renglón.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, somete a votación de la Asamblea la propuesta. La cual es desechada por mayoría de votos.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano del Frente Cardenista quien solicita que la Secretaría de Gobernación informe la localización y estado físico del joven Alejandro Walsh, que al parecer fue detenido por miembros del Estado Mayor Presidencial.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz del Partido Mexicano Socialista, quien propone el siguiente punto de acuerdo: Unico; La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia por el respeto irrestricto a las libertades políticas y a la libre manifestación de ideas que debe privar en el Distrito Federal. Asimismo, solicita a las autoridades de procuración e impartición de justicia competentes, un informe sobre la situación jurídica actual del joven Alejandro Walsh, y los motivos legales de su detención.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz del Partido Acción Nacional, quien solicita que la propuesta de la Representante Graciela Rojas sea turnada a la Comisión de Procuración de Justicia de esta Asamblea y también a la Comisión de Seguridad.

En el uso de la palabra el Representante Onofre Trejo Cerda del Partido Revolucionario Institucional, señala que el grupo priísta está de acuerdo en que se mantenga el respeto irrestricto

a las libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicita que se atienda y tramite esta denuncia, que redundará en la protección, y la seguridad a que los mexicanos tienen derecho.

La Presidencia solicita a la Secretaría, que somete a votación las propuestas de los Representantes, las cuales son aceptadas por la Asamblea, considerándose de urgente y obvia resolución.

La Presidencia en consecuencia hará las gestiones indicadas en la propuesta, de inmediato.

Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día nueve de los corrientes a las once horas".

Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba.

Están de acuerdo.

En votación económica los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, poniéndose de pie. Gracias. Los que estén por la negativa. Aprobada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a dar cuenta de las comunicaciones enviadas por diversas autoridades a esta Presidencia.

LA C. SECRETARIA.— "Departamento, Comisiones Permanentes: Licenciado Santiago Oñate Laborde, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Presente.

En contestación a su oficio de fecha 5 de los corrientes remitimos a usted copia del dictamen aprobado el día 24 de noviembre próximo pasado por la Cámara de Diputados relativo a la revisión de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1987.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra consideración atenta y distinguida.

Palacio Legislativo.

D.F., 7 de diciembre de 1988.

Firma: Ismael Orozco Loreto, Secretario.
José Murat, Secretario".

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor a que proceda a expedir copias del documento remitido por la Cámara de Diputados, a cada uno de los grupos partidistas de esta Asamblea.

LA C. SECRETARIA— Asunto: Décimo Aniversario luctuoso del ex-presidente Lic. Emilio Portes Gil.

"México, D. F., a 30 de noviembre de 1988.

Lic. Santiago Oñate Laborde
Presidenta de la Asamblea
de Representantes del D.F.
Donceles y Allende.

El D.F. por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted a la ceremonia cívica conmemorativa del décimo aniversario luctuoso del ex presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Emilio Portes Gil, que tendrá lugar el próximo sábado 10 de diciembre a las 11:00 hrs., ante la tumba que guarda sus restos en el Panteón Francés de La Piedad, ubicado en la avenida Cuauhtémoc Núm. 408, de esta capital.

Por tal motivo me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones con objeto de que una comisión asista a la ceremonia de referencia con la representación de esta Honorable Asamblea que usted preside.

Reitero a usted por mi reconocimiento las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Gracias.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Director de Acción Social: Alfredo Desentis Mellón".

EL C. PRESIDENTE— Para representar a la Asamblea en el acto a que ha sido invitada, se designa a los CC. Representantes Martha Andrade de Del Rosal, Héctor Calderón Hermosa y Carlos Jiménez Hernández.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al C. Representante Víctor Orduña Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ— Con su venia, señor Presidente:

"La participación ciudadana en el Gobierno del Distrito Federal es una aspiración popular manifestada legítimamente por los habitantes del Distrito Federal, quienes también han expresado la necesidad de establecer mayores y más eficaces canales de relación entre autoridad y pueblo.

Y si bien es cierto que esta Asamblea de Representantes no es todavía el ideal a alcanzar en este sentido, si es por el momento, el órgano de representación popular propio del Distrito Federal; aunque con facultades limitadas, es el órgano de enlace entre los ciudadanos y las autoridades

de esta Capital. Entre otras, con facultades para:

— Dictar bandos, ordenanzas y Reglamentos de Policía y Buen Gobierno en las materias que le confiere el inciso A, base 3a. del artículo 73 Constitucional que norman algunos de los aspectos de convivencia cotidiana en esta Ciudad para proponer la atención de problemas prioritarios en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

— Para analizar la cuenta pública.

— Para citar a servidores públicos a que informen sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras encomendadas a la Administración Pública del Distrito Federal.

— Para aprobar nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior y del Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

— Con facultades de consulta, promoción y supervisión de la Administración Pública del Distrito Federal.

— Para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal.

— En materia de participación ciudadana tenemos la facultad de establecer los medios y mecanismos necesarios para mantener una constante comunicación con nuestros representantes.

Con este preámbulo y en materia de participación ciudadana es necesario recordar que antes de la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México fue ideado formalmente como el enlace entre autoridades y ciudadanos de esta Capital.

Fue creado en la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1928 al suprimirse en esta Capital los Ayuntamientos.

Perduró como órgano de colaboración vecinal en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal de 1941.

Pero fue en la actual Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal de 1970, cuando se le confirieron mayores facultades de participación ciudadana en el Gobierno de la Ciudad.

Teniendo hoy día las siguientes facultades:

Colaborar con el Jefe del Departamento del Distrito Federal para la debida administración pública y en especial para la eficaz prestación de los servicios generales en la forma que fijen las leyes y reglamentos aplicables.

Proponer a la consideración del Jefe del Departamento del Distrito Federal proyectos de le-

yes y reglamentos, y reformas o derogaciones de leyes y reglamentos vigentes en el propio Distrito Federal y opinar sobre los nuevos proyectos, o sobre las reformas o abrogación de los ya existentes que procedan de las autoridades del Distrito Federal. Asimismo, sobre estas materias proponer al Jefe del Departamento, la instauración del referéndum y apoyar o no la substanciación de la iniciativa popular.

Informar al Jefe del Departamento del Distrito Federal las deficiencias que surjan en la administración pública y, especialmente, en la prestación de los servicios generales de cualquier tipo.

Proponer que determinada función o actividad que se realice regular o continuamente, se declare servicio público cuando estime que es de interés público y de utilidad general; proponer que algún servicio público prestado por los particulares, por una empresa de participación estatal o por un organismo descentralizado, pase a serlo por el Departamento del Distrito Federal, o viceversa; y proponer la declaración y creación de nuevos servicios públicos.

Opinar sobre estudios de planeación urbana.

Emitir opinión al Jefe del Departamento del Distrito Federal acerca de la política fiscal del propio Departamento.

Coordinar los trabajos de las Juntas de Vecinos.

Conocer oportunamente en su integridad los planes y programas de obras y servicios del Distrito Federal y proponer adiciones y modificaciones sobre los mismos.

Recibir contestación escrita y explicación suficiente sobre las resoluciones de la autoridad competente en relación con sus opiniones y proposiciones; y

Las demás que fijen esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Como podrán percatarse las facultades del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, han sido incorporadas a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en muchos casos han sido superadas.

Con el propósito de evitar en lo futuro la dispersidad y/o duplicidad de funciones y esfuerzos entre la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México es que esta iniciativa propone la desaparición del Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el inciso J) de la base 3a. del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la siguiente:

Iniciativa que reforma y deroga la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal:

ARTICULO PRIMERO.— Se reforman los Artículos 44, 45 y 47 Fracción III de la Ley en cita.

ARTICULO SEGUNDO.— Se deroga la Fracción IV del Artículo 45, y la Fracción VI del Artículo 47.

Se derogan los Artículos 48, 49 y 51 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

CAPITULO V

De los órganos de Colaboración Vecinal y Ciudadana.

ARTICULO 44.— Los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes, las Juntas de Vecinos, son órganos de colaboración vecinal y ciudadana que prestarán su concurso mediante el ejercicio de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones señaladas en esta Ley y en los Reglamentos respectivos.

ARTICULO 45.— En cada una de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal se integrarán los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes y una Junta de Vecinos; en la forma siguiente:

I.— ...

II.— ...

III.— ...

IV.— Derogada

ARTICULO 47.— Son atribuciones y obligaciones mínimas de las juntas de vecinos:

I.— ...

II.— ...

III.— Informar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Delegado respectivo, sobre el estado que guarden los monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, ruinas prehispánicas y coloniales, sitios históricos, plazas típicas, escuelas públicas, bibliotecas, museos, mercados, hospitales, panteones, zoológicos, centros recreativos, parques, jardines, zonas arboladas, viveros, obras de ornato y, en general todo aquello en que la comunidad tenga interés.

IV.— ...

V.— ...

VI.— Derogada

VII.— ...

VIII.— ...

IX.— ...

X.— ...

XI.— ...

ARTICULO 48.— Derogado

ARTICULO 49.— Derogado

ARTICULO 51.— Derogado

TRANSITORIOS

PRIMERO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.— Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 9 de Diciembre de 1968.

Por el grupo de Asambleístas
del Partido Acción Nacional

Gonzalo Altamirano Dimas

Victor Martín Orduña Muñoz "

Quisiera dar, señor Presidente, con su anuencia, lectura a una modificación al Reglamento del Departamento del Distrito Federal, relativo al mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede la autorización solicitada por el señor Representante, para que proceda a dar a conocer también la iniciativa de reformas al Reglamento del Departamento del D.F.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.— Gracias, señor Presidente. "Con la misma exposición de motivos de la ley antes leída y con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) de la base 3a. del Art. 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa que reforma y deroga el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULO PRIMERO.— Se reforman los Artículos 51 Fracción IX y 54 del Reglamento en cita.

ARTICULO SEGUNDO.— Se derogan los Artículos 51, Fracción VIII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

CAPITULO XI

De los órganos de Colaboración Vecinal y Ciudadana.

ARTICULO 51.— Los órganos de Colaboración Vecinal y Ciudadana a que se refiere la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se constituirán en la siguiente forma:

I a VII.— ...

VIII.— Derogada

IX.— Los miembros de los comités de manzana, de las Asociaciones de Residentes y de las Juntas de Vecinos, fungirán durante un periodo de tres años y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente.

ARTICULO 52.— Derogado

ARTICULO 53.— Derogado

ARTICULO 54.— Los Comités de Manzana, Asociaciones de Residentes y las Juntas de Vecinos, prestarán su concurso mediante el ejercicio de las atribuciones y conforme a las obligaciones que les señalan la Ley Orgánica del Departamento y los demás ordenamientos respectivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.— Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 9 de diciembre de 1968.

Por el Grupo de Asambleístas
del Partido Acción Nacional

Gonzalo Altamirano Dimas

Victor Martín Orduña Muñoz".

Muchas gracias, señor Presidente. Dejo en poder de la Secretaría las iniciativas antes leídas.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnense para su estudio y dictamen a la Décimosegunda Comisión Dictaminadora.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República, se concede el uso de la palabra al C. Representante Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA ZURITA.— Con su permiso, señor Presidente. (Leyendo):

"Iniciativa de Ley para la creación del Estado de Tenochtitlan.

Antecedentes del Distrito Federal.

En la Constitución de 1824 en la Fracción XXVIII del Artículo 50 se otorga al Congreso la facultad de elegir el lugar que sirviera de residencia a los Supremos Poderes de la Federación. El 18 de noviembre el Congreso señaló a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la Nación creándose así el Distrito Federal como Estado autónomo.

Los días 4 y 17 de agosto de 1898 se aprobaron los convenios de límites entre el Distrito Federal y los Estados de Morelos y México. Estos documentos fueron ratificados por el Congreso de la Unión el 15 y 17 de diciembre y publicados en el Diario Oficial el día 23 siguiente.

Por decreto del 16 de diciembre de 1899 el Distrito Federal se dividió para su régimen interior, en la municipalidad de México y en las prefecturas siguientes, cada una con sus municipalidades respectivas:

Guadalupe Hidalgo: Guadalupe Hidalgo e Ixtacalco.

Azcapotzalco: Azcapotzalco y Tacuba.

Tacubaya: Tacubaya, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa.

Coyoacán: Coyoacán y San Ángel.

Tlalpan: Tlalpan e Ixtapalapa.

Xochimilco: Xochimilco, Hastahuacán, Atenco, Tulyehualco, Mixquic, Tláhuac, Milpa Alta, Actopan y Ostotepec.

El 26 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, en virtud de la cual el Distrito Federal quedó

dividido en 13 Municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Ixtapalapa y Tacubaya.

El 28 de agosto de 1928 se reforma la fracción IV del artículo 73 Constitucional, suprimiendo el régimen municipal en el Distrito Federal y se encomendó el gobierno de su territorio al Presidente de la República, quedando sus habitantes privados parcialmente de sus derechos políticos al suprimirse su participación cívica, al crearse el 10 de enero de 1929 el Departamento del Distrito Federal.

La jurisdicción del gobierno para el Distrito Federal abarcaba las antiguas municipalidades de México, Tacubaya y Mixcoac, y 13 Delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, que por Reforma de 1931 cambió su nombre por el de Alvaro Obregón, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Ixtapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

En la Ley Orgánica vigente, publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1970 se indica que el Distrito Federal se divide en 16 Delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Ixtacalco, Ixtapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Situación Actual del Distrito Federal.

En la actualidad el Distrito Federal es el eje de todos los acontecimientos que han modificado la trayectoria cultural, económica, política y social del país.

Extensión del D. F.

Actualmente cuenta con 1459 Km² que representa el 0.08% del total de la extensión de la República Mexicana.

Población.

El D. F. tiene la mayor densidad demográfica de la República Mexicana. Actualmente cuenta con 18 millones de habitantes.

Economía.

El Distrito Federal es la Entidad de mayor volumen en cuanto a punto de destino en importación de productos y la tercera en cuanto a punto de procedencia en exportación.

Gobierno.

El Departamento del D.F. es un organismo que actúa como una autoridad municipal y una autoridad estatal para la tramitación y solución de di-

versos asuntos. El Distrito Federal no tiene un cuerpo edilicio como sucede con los ayuntamientos de ciudades y pueblos del país; únicamente cuenta con un consejo consultivo en varias materias que asesoran al Jefe del Departamento del Distrito Federal en su gobierno.

Fundamentos para la Constitución del Estado de Tenochtitlan.

— Es necesario reestructurar la organización política del Distrito Federal para hacerla compatible con las necesidades de sus habitantes.

— El Distrito Federal como Entidad Federativa mexicana debe tener un gobernador que al igual que en los demás Estados sean elegidos por su pueblo. Actualmente quien ejerce el gobierno en el Distrito Federal es nombrado por el Presidente de la República con el nombre de Jefe del Departamento del D.F., esto equivocadamente pues actualmente al D.F. no se le puede considerar como Departamento.

— En el Distrito Federal sólo el 27% de los que votaron lo hicieron por el partido oficial, sin embargo en dicho distrito poblado por 18 millones de mexicanos, el pueblo no puede elegir a quien va a gobernar la ciudad, ya que éste es nombrado por el Presidente de la República quien pertenece al partido oficial.

— Es necesario crear municipios democráticos de los cuales cada uno esté formado por un grupo constituido en Asamblea, esto para evitar que un solo hombre llegue a apoderarse del poder público y utilizarlo en provecho propio. Es decir, cada Municipio debe estar fundado en el desarrollo económico político y social de sus habitantes.

— Los cambios de los Delegados del Departamento del Distrito Federal demuestran la urgencia de que se elija a quienes gobiernan en la entidad que concentra al 25% de la población de la República. Actualmente los cambios de los Delegados se llevan a cabo sin explicación alguna a los ciudadanos y sin consulta previa en forma despótica y autoritaria, con lo cual se deja a medias negociaciones importantes, como por ejemplo las relativas al problema de la tenencia de la tierra.

— Si bien es cierto que el artículo 73 Fracción VI en su primer apartado declara que: el gobierno del D.F. estará a cargo del Presidente de la República quien lo ejercerá por conducto del órgano u órganos que determine la ley respectiva, es decir, el Presidente de la República es igualmente el gobernador del D.F., es inaceptable que en base a esto sean nombrados los mismos titulares de las Delegaciones Políticas del D.F., por el mismo Presidente de la República por conducto del Jefe del D.D.F. ya que constituye una violación al artículo 40 Constitucional que a la letra dice: Es voluntad del pueblo

mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental; lo cual significa que el pueblo tiene el derecho a elegir sus representantes.

Características que debe tener el Estado de Tenochtitlan.

Conforme a su Constitución Política no reconocerá en los poderes supremos de la Nación, ni en ningún otro derecho para pactar o convenir entre ellos o con Nación extraña que lesione la integridad de su territorio, nacionalidad, soberanía, libertad e independencia.

El Estado adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

— Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual estará formada por las contribuciones, por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, las participaciones federales y por los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

El supremo poder del Estado se dividirá para su ejercicio en tres secciones independientes entre sí que denominarán Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Legislativo.— Residirá en la capital del Estado, su ejercicio se depositará en una Asamblea de Representantes del Estado denominada Congreso de Estado. Estos representantes se llamarán Diputados y serán electos cada 3 años. El congreso tendrá 2 periodos de sesiones ordinarias. En caso necesario ambos periodos podrán prorrogarse.

Poder Ejecutivo.— El ejercicio de este Poder se depositará en un individuo que se denominará Gobernador del Estado. El ciudadano designado por elección popular ejercerá su cargo durante 6 años.

Requisitos para ser Gobernador.

I. Ser mexicano de nacimiento y nativo del actual D.F. o con vecindad en él, no menor de cinco años inmediatamente anterior al día de la elección.

II. Ser ciudadano del Estado en pleno goce de sus derechos políticos.

III. Tener 30 años cumplidos el día de la elección.

IV. No pertenecer al Estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.

V. No ser funcionario civil en ejercicio de autoridad, ni militar en servicio activo o con mando de fuerzas dentro del D.F. en los últimos noventa días anteriores al día de la elección o en los días corridos desde el quinto siguiente a la fecha de promulgación de la convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias.

El período constitucional del gobernador del Estado comenzará el — de — del año de —

El gobernador nunca podrá ser reelecto para otro período constitucional.

La elección del gobernador será directa en los términos que disponga la ley correspondiente.

Cuando por algún motivo no se haya efectuado la elección de gobernador, o no se hubiere publicado la declaratoria respectiva para el día en que deba tener lugar la renovación o el nuevo gobernador electo no se presentara a desempeñar sus funciones, cesará no obstante el saliente y la legislatura nombrará gobernador interino si se hallare en funciones supliendo inmediatamente la falta, el Secretario General de Gobierno, o en su caso el Oficial Mayor. En caso de que la legislatura esté en receso, la diputación permanentemente hará la convocatoria respectiva para la designación del gobernador interino. Lo mismo se observará en falta de más de 30 días.

Las faltas temporales que no excedan de 30 días las cubrirá por ministerio de ley el Secretario General de Gobierno o en su caso el Oficial Mayor, quien nombrará un Secretario General Interino encargado del despacho.

El gobernador interino convocará inmediatamente a elecciones de gobernador, la que se verificará, en un período de tiempo que no exceda de 3 meses y sólo dejará de hacerlo cuando falten 6 meses o menos para que se verifique la renovación del poder.

La persona que sustituye al gobernador constitucional en sus faltas temporales o absolutas no podrá ser electo gobernador en el período inmediato.

Poder Judicial.— Se depositará para su ejercicio en un Supremo Tribunal de Justicia, jueces de primera instancia locales y menores. El Supremo Tribunal de Justicia Residirá en la Capital del Estado.

Características de los Municipios.

Autonomía.— A pesar de formar parte del Estado de Tenochtitlan cada municipio tendrá derecho a crear sus propias normas de acuerdo a la costumbre del lugar, siempre y cuando no contravengan las disposiciones de carácter general que establezca la legislación de dicho Estado.

Representatividad.— El gobierno de cada municipio deberá emanar de sus miembros y deberá ser elegido en forma directa por sus habitantes.

Federal.— Cada municipio formará parte del Estado de Tenochtitlan.

Ayuntamientos.

Deberán establecerse como cuerpos colegiados. Tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se someterán a su decisión y se ejecutarán exclusivamente por vía de los Presidentes Municipales los cuales serán integrados por elección popular directa. El ejercicio de sus funciones durará 3 años y no podrán ser electos para el período inmediato siguiente ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan funcionado.

Composición del Ayuntamiento.

Un jefe de Asamblea que se denominará Presidente Municipal, varios miembros llamados síndicos y regidores el número se determinará de acuerdo a la importancia del Municipio.

Requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento.

- 1.— Ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos.
- 2.— Vecindad efectiva en el municipio para el que fuere electo que en ningún caso podrá ser menor de 2 años antes de la fecha de la elección.
- 3.— No ser militares en ejercicio, empleados públicos del Estado que no se separen de sus cargos noventa días antes de la elección.
- 4.— No ser empleados públicos dependientes de la Federación.
- 5.— No ser ministros de algún culto.

México, D. F., a 8 de diciembre de 1988

Atentamente.

Por un Gobierno de los Trabajadores, Fracción Cardenista.

Ma. del Carmen del Olmo López, Lic. Beatriz Gallardo Macías, Ing. René Torres Bejarano, C. Alfredo de la Rosa Olgún, Genaro J. Piñeiro López y Roberto Ortega Zurita".

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Décima Segunda Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día, es: dictamen a discusión de la Cuarta Comisión en Materia de Ecología y Medio Ambiente.

Tiene la palabra el Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE DE LA ROSA.— Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

En la sesión del 21 de noviembre pasado, las diversas fracciones de los partidos aquí representados hicieron una serie de consideraciones en materia de protección ecológica.

Esas consideraciones fueron turnadas a la IV Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

En el seno de la Comisión, acordamos hacer un análisis exhaustivo de las mismas y buscar de alguna manera su agrupamiento. En esa misma Comisión acordamos también solicitar al Presidente de esta Asamblea que se sirviera citar a los servidores públicos del área de Protección Ecológica y Medio ambiente del Distrito Federal, a efecto de que comparecieran ante nosotros para allegarnos de mayor información y poder así normar nuestros criterios.

Como resultado de esas comparencias y de los estudios que realizamos en el seno de la Comisión, llegamos a un dictamen que el día de hoy vamos a dar lectura. Este dictamen fue firmado por unanimidad y lo ponemos a consideración del pleno de la Asamblea.

"Con fundamento en las atribuciones que a esta Asamblea de Representantes otorga la Constitución General de la República en su Artículo 73 base 3a., la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su Artículo 9o. y las que al Departamento del Distrito Federal otorgan la Ley últimamente mencionada y el Artículo 32 del Reglamento de la Ley General en materia de Prevención y Control de la Contaminación generada por vehículos automotores y

Considerando:

Que la contaminación atmosférica pone en grave riesgo la salud de los habitantes de la Ciudad de México;

Que la contaminación atmosférica alcanza niveles preocupantes en el período invernal;

Que la contaminación de la atmósfera de la Ciudad de México se debe prevalentemente al uso de vehículos automotores;

Que es de interés general el establecer limitaciones a la circulación de vehículos automotores de uso privado, buscando que su uso no perjudique a la colectividad y,

Que se hace necesario modificar el calendario escolar durante el período comprendido del 1o. al 31 del mes de enero de 1989, con el objeto de que a la población escolar se eviten los efectos causados por la contaminación ambiental.

Por lo anterior, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal propone:

Primero.— Que en el territorio del Distrito Federal se limite la circulación de vehículos privados y oficiales de cualquier marca y año, estableciendo el mecanismo que se considere más apropiado para que la reducción de vehículos que circulan en la capital de la República, se determine sin afectar los servicios públicos, de transporte de pasajeros, escolar, de personal, así como los que presten servicios de emergencia y auxilio a la población.

Segundo.— Que se determine la circulación en horarios restringidos, de preferencia nocturnos, para los vehículos de carga públicos o particulares.

Tercero.— Que a los propietarios de vehículos que violen las normas restrictivas de circulación, les sean aplicadas severas sanciones.

Cuarto.— Que las labores de bacheo, asfalto y riego de áreas públicas, se realicen entre las 20:00 P.M. y las 5:00 A.M.

Quinto.— Que las demoliciones de inmuebles públicos y privados sólo podrán realizarse entre las 12:00 P.M. y las 5:00 A.M.

Sexto.— Proceder a la verificación y en su caso reparación de los autotransportes urbanos de pasajeros Ruta-100 a la mayor brevedad posible, e intensificar el número de corridas de los mismos.

Séptimo.— Proceder a la inmediata sincronización de los semáforos en las vialidades primarias con el fin de aligerar la circulación de vehículos.

Octavo.— Retirar de inmediato de la circulación los vehículos notoriamente contaminantes.

Noveno.— Impedir que los vehículos que transportan materiales a granel, lo hagan sin la protección correspondiente.

Décimo.— Los camiones suburbanos no podrán circular más allá de los lugares previamente establecidos por la autoridad competente.

Décimo Primero.— Por ningún concepto permi-

tir la incineración de residuos y desechos industriales, así como cualquier tipo de combustión a cielo abierto, incluyendo la quema de fuegos pirotécnicos.

Décimo Segundo.— Intensificar la campaña de reforestación de la ciudad.

Décimo Tercero.— Proceder desde luego a la revisión de las chimeneas que emiten humos fuera de las normas permitidas en establecimientos mercantiles tales como baños públicos, panaderías, tintorerías, hoteles y otros.

Décimo Cuarto.— Que se determine la posibilidad de que durante el periodo comprendido del 1.º al 31 del mes de enero de 1989, las escuelas comprendidas en los niveles preescolar, primaria y secundaria, en todas sus modalidades, tanto oficiales como particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, ubicadas dentro del territorio del Distrito Federal, gocen de vacaciones.

Independientemente de lo anterior y en el mismo sentido, se deberá buscar con las autoridades del gobierno del Estado de México y por conducto de ésta con los Municipios de la zona conurbada del Distrito Federal, la celebración de un Acuerdo de coordinación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. y 5o. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el Distrito Federal y los Municipios de su zona conurbada.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, está convencida de que hoy uno de los principales reclamos ciudadanos en esta capital, se centra en la necesidad de adoptar medidas serias y definitivas para atender la problemática ambiental, que se agudiza particularmente en el periodo invernal. Junto a esta demanda ciudadana, la Asamblea está cierta de que, con la participación de los habitantes de esta capital en la adopción de las medidas, encontrará una corresponsabilidad que habrá de permitir el éxito de las mismas.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace un respetuoso llamado a los habitantes de esta ciudad, para que sumemos todos nuestra voluntad y esfuerzo en un problema cuyas causas y efectos a todos nos compete.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 9 de diciembre de 1988.

Por la 4a. Comisión.

Lic. Manuel Díaz Infante, Presidente. Lic. Rocio

Huerta Cuervo, Vicepresidenta. C. René Torres Bejarano, Secretario.

Y los miembros:

Lic. Onosandro Trejo Cerda, Lic. Daniel Aceves Villagrán, Profra. Ofelia Casillas Ontiveros, Lic. Santiago Oñate Laborde, Profra. Ma. Teresa Glasse Ortiz, Lic. Tayde González Cuadros, Lic. Anibal Peralta Galicia, C. Carlos Jiménez Hernández, C. Fernando Lozano Pérez, Lic. Roberto González Alcalá, Lic. Beatriz Gallardo Macías".

Por todo lo anterior, solicito a este honorable pleno que sea votado afirmativamente este dictamen y, en su caso, solicitamos al señor Presidente, que sea turnado como de urgente y obvio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Está a discusión el dictamen.

Consulte la Secretaría si existen oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia y en base al artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.— En pro, Rocio Huerta; en pro, René Torres Bejarano.

¿Algún otro orador?

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocio Huerta, en pro del dictamen.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Compañeros Representantes, sin lugar a duda es muy positivo y será muy positivo el que esta Asamblea apruebe la propuesta de dictamen que ha traído aquí la IV Comisión. Expresará esta aprobación la preocupación que los Representantes en esta Asamblea tenemos para buscar resolver el grave problema de la contaminación.

Nuestro partido, el Partido Mexicano Socialista, al igual que las fuerzas del Frente Democrático Nacional hemos insistido en una serie de cuestiones que queremos remarcar:

Estas medidas son importantes para atacar los efectos de la contaminación fundamentalmente en el periodo invernal, en el que estos problemas y sus repercusiones se agudizan. El que aprobemos aquí estas propuestas será significativo, pero consideramos nosotros que tiene que ser ésto el primer paso que dé la Asamblea para buscar en ocasiones futuras resolver en otros niveles y con mayor profundidad este grave problema. Es necesario actuar en relación a la industria contaminante; es necesario actuar en relación a la industria eléctrica; es necesario actuar en relación a la Refinería

18 de Marzo; es necesario actuar a las causas que de fondo provocan este grave problema; se requieren más recursos del gobierno que tiendan a resolver los problemas derivados de la contaminación y esto, compañeros, sin lugar a dudas, requerirá mayores esfuerzos de la Comisión y del pleno de esta Asamblea, para buscar que esas medidas se tomen, se aprueben y podamos de manera más eficaz y completa actuar sobre este grave problema. Por eso nosotros decimos estamos de acuerdo y creemos que son muy positivas estas propuestas, pero creemos que no nos podemos quedar ahí, que es necesario que tomemos conciencia de que los problemas de fondo con estas medidas todavía no están siendo atacadas y que es necesario para resolver el problema, actuar hacia ellas, hacia las causas de fondo. Esto tiene que ver necesariamente con la descentralización de la vida económica de nuestra ciudad; esto tiene que ver con la generación de nuevas tecnologías que permitan que se emitan menor número de contaminantes. Esto tiene que ver, insistimos, con mayores recursos para que haya mejores gasolineras para que las termoeléctricas tengan mejor funcionamiento y no emitan tantos contaminantes; creemos en ese sentido que lo que estamos haciendo el día de hoy lo debemos de considerar como el inicio de acciones más profundas y completas que esta Asamblea debe tomar a posterioridad.

No podemos estar conformes con actuar solamente a este nivel, con actuar al nivel de las repercusiones inmediatas, tenemos que obligarnos como Representantes populares, a buscar actuar más a fondo para buscar a un mediano plazo resolver este problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.— A nombre del Grupo Cardenista y especialmente del Partido de la Revolución Democrática, estoy aquí para exponer los motivos por los cuales vamos a votar a favor de esta resolución. En principio creemos que efectivamente en este momento necesitamos de medidas urgentes por el período invernal que se avecina; desgraciadamente estamos un poquito en contra de la pared y tenemos que tomar decisiones lo más rápido posible para poder copar con la situación invernal inmediata.

Queremos insistir que la votación debería ser en el sentido positivo y que debería considerarse esta iniciativa como de urgente y obvia resolución, insistir en esto, en que tiene que ser lo más pronto posible para la toma de esta decisión.

Sin embargo, quiero mencionar lo siguiente:

Como decíamos estamos un poquito en contra de la pared por los momentos que se avecinan, pero no debemos estar conformes con este tipo de soluciones, sino que tenemos que avanzar en el futuro.

Yo quiero hacer un análisis inmediato, con respecto al problema de la contaminación, partiendo del binomio causa y efecto. Nosotros tenemos necesidad, toda la población de la Ciudad de México, en especial, tenemos necesidad de transporte, en el caso del transporte hacia la escuela, hacia el trabajo, hacia el mercado, a la compra de artículos; tenemos necesidad de producción de bienes, tenemos necesidad de prestación de servicios y tenemos necesidades de cobijos también. Para cumplir con esas necesidades requerimos satisfactores, en este caso los satisfactores van a ser los automóviles, ya sea particulares o de uso público o la industria para la producción de servicios y los establecimientos comerciales, perdón, industria para producción de bienes y los establecimientos comerciales para la producción de servicios y, claro, las viviendas correspondientes.

Pero esos satisfactores traen como consecuencia adicional la contaminación; los automóviles producen gases y afluentes como los aceites de desecho; la industria produce también gases y los afluentes líquidos contaminados; los establecimientos comerciales y de servicios y las viviendas producen, aparte de los gases también, desechos sólidos, basura, etcétera y aguas negras.

Entonces estamos ante un problema que es la contaminación y se plantean soluciones como acabamos de insistir que deben ser de rápida solución. Sin embargo, para encontrar las soluciones debemos atacar dos aspectos, el aspecto de los efectos y el aspecto de las causas. Si nosotros únicamente atacamos los efectos, vamos a llegar a estar siempre contra la pared, como la situación en que estamos en este momento; medidas como parar los automóviles, parar las industrias o cerrar establecimientos, pues son efectivamente formas de buscar una solución, pero nada más estamos atacando a los efectos.

Sin embargo, si atacamos las causas, como en el caso del transporte, pues efectivamente como decíamos, requerimos transporte y ese transporte va a ser contaminante, si nosotros vamos sobre las causas trataremos de reducir las necesidades de transporte y entonces empezaremos a buscar soluciones más dirigidas, más específicas.

Alguna de las soluciones, como por ejemplo, la propuesta del calendario escolar, de unas vacaciones en el tiempo de enero, principalmente en el mes de enero para los niños de primaria y secundaria, son efectivamente algunas soluciones que ya van dirigidas a las causas; si tenemos el problema del transporte, con las vacaciones ya no vamos a tener esa necesidad de transporte y por lo tanto ya no vamos a tener más contaminación.

Entonces, yo quiero insistir en este caso, en la búsqueda de más soluciones dirigidas precisamente a la solución de las causas, no de los efectos como normalmente estamos acostumbrados.

Pero por otro lado, tenemos todos el problema, el problema es de todos, el problema de la contaminación, pero ¿quién va a resolver este problema tan grave que tenemos de la contaminación?, ¿el gobierno, el gobierno lo va a resolver? o ¿los Representantes populares lo van a resolver? o ¿la ciudadanía lo va a resolver? Creemos que el problema es de todos y de alguna manera todos tenemos que participar en la solución de este problema.

Por eso es muy importante la participación ciudadana.

Y yo quiero aquí poner un énfasis especial, efectivamente, queremos que la gente participe en la solución de nuestros problemas de todos nosotros, pero nada más en la solución de los problemas y no buscamos que participe desde el punto de vista político, desde el punto de vista democrático. Se le cierran todas las puertas de participación democrática, entonces yo me pregunto ¿cómo vamos hacer ahora que la ciudadanía participe en la solución de sus propios problemas, si no les damos posibilidades de participación democrática?

Queremos insistir en esto y cada vez que tengamos oportunidad en la necesidad de relacionar la participación democrática con la problemática general de esta población, vamos a seguir insistiendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Tayde González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El proceso que estamos viviendo de rápidas variaciones socioeconómicas tales como la modernización de la estructura industrial, acompañada por el incremento acelerado de la economía, la implementación de la industria pesada, la concentración de la población en la zona metropolitana, la escasez de las atenciones apropiadas para la conservación de las necesidades ambientales de la vida, la utilización de terrenos y áreas verdes para la ubicación industriales, el aumento de la cantidad de tráfico, tanto de automóviles, camiones de carga, camiones suburbanos, transportes colectivos. Todo esto y otras muchas cosas, ha contribuido de manera alarmante y desmedida, a intensificar los efectos del problema de la contaminación ambiental.

Esta situación amenaza terriblemente la salud y la vida, ante la gravedad y urgencia de este problema los integrantes de la Comisión de Ecología, nos avocamos hacer una investigación, documentación y análisis, a través de varios medios, consultas, comparecencias de personas especializadas y responsables en esta área. Claro con la premura que el caso supone, el documento ya expuesto ante esta Asamblea, es el producto de la preocupación y consenso de las diferentes fracciones partidistas que integramos la Comisión. Establece como ustedes ya lo escucharon en sus 14 considerandos medidas, que tienen un carácter de necesidad urgente y por consiguiente de aplicación urgente, para controlar en estos meses de período invernal los altos índices de contaminación ambiental.

Eso no es nada nuevo, incluso existen ya dentro de los reglamentos medidas para todos campos y todas las áreas en donde se controle la contaminación ambiental. Sin embargo, no se han aplicado con rigurosidad y de ahí que haya aumentado con tanta rapidez, por eso ahora esas medidas que se proponen, van a principiar a resolver este severísimo problema. Es el primer paso como ya lo han mencionado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. Es el inicio para tratar de resolver esta problemática.

Vengo aquí a hacer una reflexión, que tiene dos momentos, primero debe existir una correlación orgánica entre la normatividad de control de la contaminación ambiental y el sistema para impulsar en forma integral y planificada esas medidas y, segunda reflexión, no menos importante que es de carácter exhortativo que consiste en tomar plena conciencia de que sólo la voluntad de combatir este problema no resuelve nada. Se requiere tanto la acción inmediata de las autoridades, como la participación, seria, comprometida, decidida y enérgica de todos y cada uno de los individuos que formamos esta comunidad social.

Aquí no hay opción a dilucidar, porque estamos ante una amenaza inminente para la salud y la vida. Es un problema que como ya se dijo, afecta a todos y a cada uno de nosotros nos compete. Pero sobre todo afecta a nuestra niñez y a nuestros indigentes.

Por eso el Partido Acción Nacional se pronuncia en apoyo de este dictamen de la Comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el dictamen presentado.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en vota-

ción económica si es de aprobarse el dictamen presentado por la Comisión de Ecología.

Los que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Aceptada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Conforme a lo solicitado por la Comisión Dictaminadora, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se estima que es de urgente resolución.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de considerarse el dictamen presentado, de urgente y obvia resolución.

Los que estén porque sea de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo.

De urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia, esta Presidencia turna las propuestas aprobadas al titular del órgano de gobierno del Departamento del Distrito Federal, para su acción administrativa correspondiente.

Para presentar una proposición de investigación del sistema de Transporte Colectivo, METRO, se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— Compañeras y compañeros Representantes: Vengo a solicitar a esta Asamblea un acuerdo. El pasado 7 de diciembre, un sismo de 7 grados en la escala Richter estremeció en la República Socialista de Armenia, en la ciudad de Spitack, un terrible desastre.

EL C. PRESIDENTE.— Compañera Representante, usted había solicitado la palabra para hablar del Transporte Metro. El tema de Armenia está ya también registrado por otro Representante.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— Yo quiero solicitar al compañero Presidente de la manera más respetuosa, a fin de tener tiempo para proponer un asunto que es de la competencia de esta Asamblea, se me permita leer este punto de acuerdo, a fin de que todavía no lo tengo listo, si es que me lo permite, compañero.

EL C. PRESIDENTE.— Por supuesto que sí.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— "El pasado 7 de diciembre, un sismo de 7 grados en la escala de Richter, estremeció en la

República Socialista de Armenia la ciudad de Spitack. Este fenómeno telúrico arrasó esta ciudad, quedando totalmente destruida.

El grupo cardenista, ante estos lamentables sucesos, solicita a este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.— Enviar a nombre de esta Asamblea de Representantes un telegrama comunicando a las autoridades soviéticas y armenias nuestra solidaridad ante estos lamentables sucesos.

Por el Grupo Cardenista, Beatriz Gallardo Macías".

EL C. PRESIDENTE.— Gracias. Se reserva para su votación, con la otra propuesta que está debidamente inscrita en tiempo, sobre este mismo tema.

Se reserva para su votación.

— Está inscrito para hacer uso de la palabra el C. Representante Alfredo de la Rosa Olguín, para presentar una propuesta en materia de creación de centros de enseñanza de artes y oficios.

Se concede el uso de la palabra al compañero Alfredo de la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN (leyendo).—"Ciudadano Presidente de la Asamblea, Compañeros Representantes:

En la Ciudad de México se ha agudizado el desempleo. Problema que corre casi parejo con la demanda de mano de obra calificada.

Para aumentar las contradicciones, mientras, por un lado, hay una gran cantidad de desocupados con un título en la mano. Por el otro existe un ejército de mil usos buscando una chamba de lo que sea, por carecer de un mínimo de preparación.

Se están perdiendo oficios. Unos porque compiten con carreras profesionales de gran atractivo pero incierto futuro. Otros, porque ya no existe el otrora tradicional sistema de aprendizaje debido a los muchos requisitos que implica la contratación de menores de edad. Así, si alguien quiere aprender un oficio lo hará si le es posible superar el consabido requisito de ser joven y con experiencia, entre comillas, y tener 18 años cumplidos. De esta manera con mucha suerte será un trabajador plenamente productivo mucho después de los 24 años de edad.

Debemos rescatar el valor del trabajo manual. Aun hay artesanos y oficiales que pueden trans-

mitir sus conocimientos a las jóvenes generaciones haciendo posible restablecer la comunicación constructiva entre generaciones. Nuestro México es rico en su fuerza de trabajo y en la proverbial habilidad de las manos que lo han construido.

Es una responsabilidad colectiva. La iniciativa privada se beneficiaría con mano de obra calificada. Pedimos su concurso.

Habría desenso de la criminalidad juvenil. Creemos que es más racional y humano invertir en capacitación laboral que en armamentos y patrullas.

Desde el punto de vista jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 explícitamente declara que: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo.

EL P.F.C.R.N. propone:

Unico:

Implementar escuelas de artes y oficios en cada Delegación Política del D.F., con el concurso de iniciativa privada. Que cuenten con bolsas de trabajo para canalizar a los egresados de ella e incorporarlos al mercado laboral.

Solicitamos que la presente propuesta sea turnada a la Comisión respectiva y sea sometida a sus análisis y calificación.

A t e n t a m e n t e

Por un Gobierno de los Trabajadores
El Grupo Cardenista

Ma. del Carmen del Olmo López
Lic. Beatriz Gallardo Macías
Ing. René Torres Bejarano
Ing. A. Roberto Ortega Zurita
Lic. Genaro J. Piñeiro López
C. Alfredo de la Rosa Olguín".

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si en votación económica se admite a discusión la propuesta de Alfredo de la Rosa. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Se admite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Octava Comisión Dietaminadora.

Para presentar una propuesta en torno al nombramiento de Delegados del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Señor Presidente; compañeros y compañeros:

En realidad es un comentario, no estrictamente una propuesta.

El 6 de julio, los capitalinos votaron mayoritariamente por los partidos del Frente Democrático Nacional. Este es un hecho que nadie puede negar.

Al votar por los partidos integrantes del FDN, votaron por un programa, votaron por una plataforma. La plataforma del FDN y las plataformas de los partidos en forma individual que integran este frente, propusimos, a través de esas plataformas, a los ciudadanos nuestra concepción de la democratización del Distrito Federal y la democratización la concebimos principalmente, fundamentalmente, como el establecimiento de un nuevo Estado de la República, el Estado 32, que nosotros diríamos el Estado de Anáhuac.

Y por esto votaron los ciudadanos, por esta propuesta se proclamaron mayoritariamente los ciudadanos del Distrito Federal.

Sin embargo, la realidad antidemocrática que priva en esta ciudad ha hecho que la máxima autoridad de este país nombre a espaldas del pueblo a un Jefe del Departamento y a 16 delegados políticos, a pesar de que en su toma de posesión Salinas de Gortari habla de democratización, a pesar de que habla de concertación, a pesar de que habla de atender los reclamos de la población.

Aquí en esta Asamblea, diferentes partidos, diferentes compañeros propusieron a las autoridades que se escuchara la voz de la población, que se consultara a la población. Entre otras ideas se manejó que al menos permitiera el Ejecutivo se le presentara una terna de funcionarios o de posibles funcionarios, para dirigir el Distrito Federal como Regente de la ciudad.

Pero esta petición, este anhelo de democracia fue desoldo.

Dice Salinas de Gortari en su toma de posesión: Los habitantes del Distrito Federal están hartos de promesas de la autoridad, frente a la creciente inseguridad, al presenciar familiares o amistades vejados o abusados y que sus hijos padezcan ya los daños de la contaminación.

Es cierto que están cansados y están hartos de promesas los habitantes del Distrito Federal, pero también están hartos y están cansados de anti-democracia, porque a pesar de todas las palabras que se manejan de concertación, de democracia y de modernidad, esta modernidad que nosotros la entendemos por los hechos, como una modernidad que recoge viejos esquemas caducos, viejos esquemas del pasado; esa modernidad que no es modernidad, sino que se continúa con los vicios de imposición.

Se impuso un Regente, el Regente impuso 16 Delegados.

Nosotros venimos a cuestionar esta antidemocracia que existe en el Distrito Federal y venimos a cuestionar, independientemente de que entre algunos funcionarios haya gentes del sector progresista, del sector nacionalista, independientemente de eso nosotros venimos a cuestionar el proceso de designación antidemocrática de los funcionarios del Distrito Federal.

Uno de los resultados, uno de los resultados de esta designación antidemocrática la tenemos por ejemplo en la designación del Director de la Policía Judicial del Distrito Federal, el señor Rocha Cordero. Este señor hace unos días recomendó a los agentes que tiren a matar y advirtió que todo vehículo que se halle estacionado en cualquier lugar será revisado y sus ocupantes investigados para asegurar de que no son delincuentes o que cometerán, que cometerán algún delito.

Esto es el resultado de la antidemocracia, cuando no se consulta a la población se designan a este tipo de gentes que atentan contra los más elementales principios de los ciudadanos, que atentan contra las garantías individuales.

Condenamos las expresiones de este señor Rafael Rocha Cordero, porque nos parece grave que un funcionario como él tenga una actitud fascista, una actitud que lo coloca como un presunto delincuente o jefe de delincuentes. Estos son los resultados de la antidemocracia; estos son los resultados de la falta de atención a la voluntad ciudadana. El Partido Popular Socialista está de acuerdo en llegar a la concertación, al diálogo pero que este diálogo y esta concertación se hagan en base a los intereses populares y no queden sólo en palabras y en los hechos se niegue todo principio de democratización.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la C. Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.— Señor Presidente, con su permiso, com-

pañeros Asambleístas: Queremos presentar sobre este tema un punto de acuerdo.

El pasado martes, el actual Regente de la ciudad, dio a conocer la plantilla de sus colaboradores, incluyendo a los Delegados de 14 de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Ya en anteriores ocasiones hemos criticado el carácter antidemocrático de la estructura de gobierno de la capital y la ilegitimidad que contiene la forma como se designan actualmente a los Delegados.

Además de estas y otras consideraciones políticas válidas para cuestionar los nombramientos, en esta ocasión, vemos que también se han violado ordenamientos legales vigentes. No es creíble que exista la voluntad política de llegar a concertaciones por parte del nuevo gobierno, cuando éste en sus propios actos asume posturas ilegales, pues no hay garantía de que pueda cumplir los compromisos políticos que asume, si es claro que infringe la misma norma que el actual Presidente protestó cumplir y hacer cumplir.

En el nombramiento de colaboradores del actual Regente, se ha violado la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, debido a que se han nombrado responsables de instancias no consideradas en la estructura del mismo y a funcionarios que no cumplen los requisitos legales para hacerlo.

Esto sucede, por ejemplo, en el caso de la designación de la Secretaría General de Coordinación Metropolitana, una instancia que no existe en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

La violación a la Ley Orgánica, también se da en el caso de algunos Delegados, cuya residencia de al menos los dos últimos años en la capital, no es verificable de ninguna manera.

Esta Asamblea, en la medida en que ha acordado ser garante de los derechos de los capitalinos, no puede pasar por alto el que se viole la Ley en ninguna de sus partes, mucho menos cuando esta violación la realizan las principales autoridades del país y de la ciudad.

Insistimos, por cierto, en que estas acciones ilegales derivan en buena parte de que la ciudadanía no tiene a su disposición los canales participativos que requiere; es cada día más imprescindible y urgente que se democratizen las estructuras del gobierno, estableciendo las medidas necesarias para ello, como sería el compromiso de otorgar provisionalidad al nombramiento de los Delegados, a fin de permitir un proceso de consulta popular, en el que la población pueda manifestar sus diferencias, no olvidemos que es nuestra obligación supervisar las acciones del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia y conforme al artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso, sometemos a la consideración de este pleno, el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acuerda dirigirse a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, esto es, al Regente de la Ciudad así como también al Presidente de la República a fin de exigirles que se apeguen a las normas legales vigentes y a la voluntad popular en el nombramiento de sus colaboradores especialmente en el de los Delegados Políticos.

Por la Fracción del PMS, Ramón Sosamontes, Rocío Huerta Cuervo y Graciela Rojas.

Entrego a la Secretaría este Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.— Sírvase la Secretaría dar lectura a la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.— "Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución.

A la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acuerda dirigirse a las autoridades del D.F., esto es al C. Presidente de la República y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, a fin de exigirles que se apeguen a las normas legales vigentes y a la voluntad popular en el nombramiento de sus colaboradores, especialmente en el de los Delegados Políticos.

Por la fracción del PMS en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Ramón Sosamontes Herreramoro, Graciela Rojas Cruz, Rocío Huerta Cuervo".

EL C. PRESIDENTE.— Ponga a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, si se pone a discusión el punto de acuerdo presentado.

EL C. PRESIDENTE.— Existen oradores en pro o en contra. Se concede el uso de la palabra en contra al ciudadano Representante, Aníbal Peralta.

EL C. REPRESENTANTE ANIBAL PERALTA.— Con su permiso señor Presidente. Compañeros Representantes:

Se ha planteado aquí el cuestionamiento acerca del nombramiento de los nuevos funcionarios del Departamento del Distrito Federal desde dos ángulos críticos: el de la supuesta ilegitimidad que implican las designaciones y el de la supuesta ilegalidad derivada de la falta de cobertura de los requisitos de ley.

Sobre la primera cuestión, aunque al parecer nunca llegaremos a un acuerdo unánime, mucho

hemos discutido los representantes de los partidos políticos no sólo en este órgano colegiado sino también en el Congreso de la Unión en ambas Cámaras, desde el mismo Colegio Electoral, hasta la fecha, poco hemos de abundar al respecto.

Quisiera, en cambio, contribuir al discernimiento sobre la segunda cuestión. Se afirma aquí que los nombramientos no están sustentados en derecho y que se viola la ley.

En relación, concreto, con la aseveración de que es ilegal la creación de la Secretaría General de Coordinación Metropolitana porque fue modificada la Ley Orgánica para contemplar la nueva estructura, dicha unidad administrativa es una secretaría adjunta, que está permitida por la Ley Orgánica de acuerdo con el último párrafo del artículo 30, que señala que el Jefe del Departamento podrá contar con dos secretarías adjuntas, para atender nuevas actividades administrativas, secretarías que también están previstas en el artículo 20, del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal. Y para ilustrar a la Asamblea sobre este asunto y a efecto de que no quede duda, me voy a permitir dar lectura al artículo 30, en su fracción décima de la propia ley orgánica del Departamento del Distrito Federal.

El artículo 30, dice: El jefe del Departamento del Distrito Federal, se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los asuntos que competen al Departamento del Distrito Federal en los términos de esta ley, de las siguientes unidades administrativas.

Fracción X.— se refiere al artículo 14 de esta ley. Asimismo, podrá contar con dos Secretarías generales adjuntas para atender nuevas actividades administrativas o para realizar con carácter temporal las tareas específicas que al efecto delegue la Jefatura del Departamento. Además, contará con las coordinaciones generales, direcciones generales y demás unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados que establezca su reglamento anterior.

Por lo anterior, compañeros y cito expresamente la ley a fin de que quede claro: aparentemente el argumento es impecable. Sin embargo, si no burgamos y nos atenemos expresamente a lo contenido en la ley, podemos caer en interpretaciones que nos lleven a todos a plantear situaciones que no son del todo correctas. Vamos a ser claros. Vamos a ser precisos. Estamos dispuestos a la concertación y al diálogo, pero en el sentido, de aplicar la ley en su justa dimensión. Apegarnos desde la Constitución, a los preceptos. La designación del Regente es perfectamente legal. Las atribuciones que él tiene para designar Delegados y funcionarios están contenidas en la Ley y es perfectamente legal.

Nosotros, la fracción priísta por mi conducto,

hace esta reflexión y solicita a la Asamblea reconsiderar la propuesta planteada por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra para que votemos en contra de dicha propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra por cinco minutos al Representante Gonzalo Altamirano Dimas en pro y esta Presidencia aclara que no registró al señor Representante en pro por no haberlo visto en el momento correspondiente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes:

La proposición que han hecho los compañeros del PMS realmente tiene un fondo que recoge las inquietudes que se han manifestado ya en alguna sesión anterior aquí y en la opinión pública.

El nombramiento de Delegados Políticos en el Distrito Federal, sin observar la realidad político-electoral que priva en esta Entidad primeramente y también, a juicio de los que están impugnando a algunos Delegados Políticos, las irregularidades que se han cometido en el nombramiento concreto de algunos Delegados. Es decir, que no cumplen con los requisitos que marca la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en cuanto a los dos años de residencia.

Creo que no debemos de cerrarnos para verificar si algunos de esos Delegados y, sobre todo, si ya hay nombres concretos expresados por los compañeros del PMS, hay datos concretos de quienes no reúnan los requisitos marcados por la Ley Orgánica, dirigimos al Regente y al Presidente de la República para que estos tomen en cuenta que no se están siguiendo los pasos ordenados por la propia Ley Orgánica. Y estamos hablando de residencia legal, ya no sólo de la residencia física, porque alguno de los Delegados han vivido más tiempo en Chihuahua, por ejemplo, algún Delegado del SNTE vivió mucho tiempo en Chihuahua; algunos otros han estado con otras actividades, alejados de aquí de la capital, de este Distrito Federal. Y si no tienen esta residencia, no deben de ser nombrados Delegados.

Pero el fondo de todo esto es que no hay un nombramiento democrático de Delegados, en el Distrito Federal. La llamada política moderna, y uno de los principales protagonistas de esta política moderna que el próximo martes lo tendremos aquí, el Regente, el señor Manuel Camacho, ha parafraseado mucho la modernidad de la política, pero hemos visto que en el procedimiento de selección de Delegados se han seguido los mismos métodos arcaicos y que las presiones, el acoso o que sé yo, ha propiciado que en el Distrito Federal muchos ciudadanos habitantes de Delegacio-

nes van a tener que soportar durante mucho tiempo a los Delegados Políticos.

Y esto realmente no obedece a ningún procedimiento ni a ninguna inquietud democrática de política moderna. No hay ninguna política moderna. Hay procedimientos viejos, hay Delegados que no van a contribuir en nada algunos de ellos, porque también hay que reconocer que hay muchos otros Delegados que sí tienen la capacidad, pero que desgraciadamente no van a entrar por la puerta que debieron haber entrado.

Por ese consenso ciudadano que se expresó el 6 de julio y que dijo que el Distrito Federal debería de estar gobernado, esa es la esencia política de la reflexión del 6 de julio, por el 73% de ciudadanos que se expresaron en las urnas.

La objeción de la Secretaría General pudiera ser que no operara por la propia Ley Orgánica que sí contempla la formación de dos Secretarías Generales y por ese lado no pudiera ser objetable el nombramiento de la Secretaría General a que se están refiriendo los compañeros del PMS.

Pero creemos que sí debemos de analizar el nombramiento de algunos Delegados Políticos, sobre todo si hay nombres concretos; no permitir solamente que se pisotee la expresión del pasado 6 de julio, sino, además, que se pisotee la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que ordena que se debe de tener un mínimo de residencia de dos años.

Por lo tanto nuestro voto es aprobatorio para que ningún Delegado Político vaya por la puerta falsa y sea impuesto de manera ilegal.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Leonardo Saavedra.

Están inscritos también Genaro José Piñero y el señor Sosamontes Herreramoro, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Señor Presidente; compañeros y compañeros:

El desarrollo social y el desarrollo económico, a cada uno de ellos debe corresponder, en un momento determinado, un marco jurídico. Cuando el marco jurídico es rebasado por la estructura económica, por el desarrollo social, se presentan hechos de alteración grave en la sociedad.

De tal manera que debe haber una concordancia entre el marco jurídico, el marco económico y el desarrollo social.

Este 6 de julio, reveló a todo mundo una nueva realidad social, una nueva realidad política y no se puede, no es correcto, no es válido, que ma-

nejando un marco jurídico fuera de la realidad, se justifiquen determinadas acciones políticas. Debe haber, debe existir la sensibilidad necesaria para comprender que vivimos una realidad política, un desarrollo social muy diferente a la etapa anterior al 6 de julio. Y es necesario que esta realidad se comprenda, se entienda y que exista una verdadera sensibilidad y que en base a esa realidad, en base a esa nueva situación, se atiendan los reclamos, se atiendan las demandas de democratización de la población.

No es válido, nuevamente y lo repito, no es válido echar mano de un marco jurídico caduco, cuando existe una realidad diferente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra para hechos al ciudadano Representante Genaro José Piñero López.

EL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑERO LOPEZ.— Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros consideramos que el debate sobre las facultades que permiten que los nombramientos, no únicamente de Delegados, sino del conjunto de funcionarios, empezando por el propio Regente de la ciudad, sigan prevaleciendo como facultades unipersonales entregadas a la voluntad del jefe político en turno, del Presidente en turno.

Va a merecer en esta tribuna, en este pleno permanentes discusiones, y partiendo de los principios de cada una de las organizaciones representadas y de la voluntad del pueblo expresada por medio de estas organizaciones, el debate día a día en esta materia tendrá que encaminar las condiciones favorables para que se vaya a fondo en reformas no sólo a la Ley Orgánica, no sólo a las facultades en algunos marcos reglamentarios, sino al desecho total, al destierro total en el marco jurídico de esas facultades otorgadas a algún individuo. Y conducirá, consecuentemente, aunque ahora hay un freno, una resistencia y decimos hay una resistencia endeble. Sabemos de las posturas y de las opiniones de muchos compañeros de algunos sectores que integran el Partido Revolucionario Institucional y que, más temprano que tarde, terminarán ganando también la batalla al interior de su organización por coincidir con ese anhelo de la voluntad soberana del pueblo del Distrito Federal de tener él, únicamente él, el derecho de elegir a todas y a cada una de sus autoridades.

Y esto lo hemos venido palpando a lo largo del trabajo político de nuestra organización y de la propia lucha de clases como expresión en el Distrito Federal por la demanda principal.

Hay quienes han debatido y debatirán en próxi-

mas reuniones lo estratégico que es el de tomar medidas para la contaminación o para el control de la contaminación, para la solución de los problemas de todo tipo, de toda índole que afectan a los servicios y a las demandas populares; pero aún con todas esas reflexiones y todos esos razonamientos nunca podrán mellar que la principal demanda popular, la principal demanda de la Ciudad de México y de su pueblo es la democracia, la ampliación permanente de los marcos de expresión política y la entrega al pueblo de la totalidad de sus derechos políticos para elegir a sus gobernantes.

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque no es la propuesta personal de quien la postuló, es la propuesta del pueblo del Distrito Federal que las diversas fuerzas que nos comprometimos en la contienda electoral y que desde antes y después seguimos comprometidos en la lucha por mejorar las condiciones de vida del pueblo en el Distrito Federal, sostendremos la defensa y la ampliación de esa conquista para el pueblo; no para el Regente, no para el Presidente, para el pueblo. Y queremos votar pidiendo, porque esto hay que dejarlo asentado en el Diario de los Debates que se hará de esta Asamblea, que en el tipo de la discusión sobre esta materia todas las votaciones pugnaremos porque se hagan en forma nominal para que quede asentado en el marco de la historia del papel y de quienes votaron desde ahora por lo que más temprano que tarde será la realidad de los ciudadanos.

Pido pues alegando la versión estenográfica y la voluntad expresa de los miembros del Grupo Cardenista, que la votación, las diversas votaciones que se hagan en relación a esta propuesta se hagan en términos nominales. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Señor Presidente, compañeros Asambleístas: Cuando nosotros impugnamos la imposición de un hombre sobre la población para imponer administradores en las Delegaciones, aparte de impugnar la forma como se hizo, también impugnamos a algunos administradores.

Nosotros insistimos en que parte del problema que existe en nuestro sistema político actual, es que el gobernante a su capricho aplica la ley y según el gobernante en turno le da su matiz. Pero el fondo es, a final de cuentas, que el gobernante impone su criterio, su palabra, no le importa en realidad la ley o los derechos de la población.

En ese sentido, nosotros que pugnamos porque la Ley Orgánica del Departamento se transforme y deje de ser una Ley Orgánica que sirve para administrar como un gran negocio la Ciudad de

México, pues pensamos que por lo menos debe haber cierta coherencia, incluso con sus propias leyes y no aplicarlas de acuerdo al matiz en este caso del Regente en turno o a su criterio.

Nosotros decimos, hay una estructura que marca la Ley Orgánica, que por lo menos nos digan si van a transformarla en los hechos pues para poder opinar y no simplemente imponernos Secretarías para quedar bien al interior de su partido y poder dar puestos a todos y terminar o tratar de terminar con la desunión que hay en el PRI.

De eso se trató en la designación de las autoridades del Departamento, de tratar de quedar bien con todos los grupos internos del PRI y de ahí que tengamos gentes muy disímolas, gentes muy diferentes que ni siquiera corresponden al quehacer político del Regente en este caso. Y para quedar bien y no dejar afuera a alguno de los exponentes de un grupo, crean dos Secretarías Generales y ahorita Anibal Peralta, nuestro compañero, agarra el papel de defensor del Departamento o de Camacho Solís y el nos explica que le da facultad para hacer dos Secretarías Adjuntas, para atender nuevas actividades administrativas, que perfectamente está en el inciso 10 del artículo tercero de la Ley Orgánica; adjuntas, cuando en la conferencia de prensa que dio Camacho Solís en días pasados y dio a conocer la integración de su cuerpo de administradores, nunca dijo adjuntas, no estableció adjuntas; que lo digan entonces, pues, porque entonces quiere decir otra cosa, todas esas funciones de Secretaría son distintas, de otros niveles de función, otros niveles de decisión, y nunca dijo adjuntas; se crearon por otros intereses muy distintos.

Pero bueno, podríamos decir, Camacho Solís en la próxima conferencia dirá la Secretaría General Adjunta de Servicios Metropolitanos o de Servicios. El de la Coordinación Metropolitana y de Servicios de Transporte, son las adjuntas, se pone la palabra adjunta y entonces ya se está cumpliendo.

Está bien, bueno ya nos hizo caso en algo, pero resulta que no tiene atribución incluso poniéndole adjuntas, porque dice para atender nuevas actividades administrativas y la que preside Enrique Jaeson, antes era dirección y la presidía una gente nefasta para la ciudad como Martín del Castillo. Y la Coordinación Metropolitana la ejerce el Director de Gobierno, no son nuevas actividades administrativas, por lo tanto, está violando la Ley Orgánica estrictamente, estamos de acuerdo con la argumentación que nos dio el compañero Anibal Peralta, de que ni son adjuntas, ni son actividades nuevas las que están creando.

Es ilegal, son ilegales las dos Secretarías nuevas hechas para satisfacer posiciones políticas internas del PRI. Y también de acuerdo con Anibal Peralta el que calla otorga, sobre los Delegados ni una palabra, simplemente que el Departamento del Dis-

trito Federal aplique la ley y aquél que no tenga dos años de residencia, simplemente pues no está facultado para ser Delegado en esta ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta. Ha habido una solicitud del compañero Genaro Piñero, de que se tome votación nominal, sin embargo, esta Presidencia estima que no se cumple con los extremos del artículo 148 invocado para ese efecto. Por lo cual proceda la Secretaría a tomar la votación.

En los términos del artículo 148, la petición que usted formuló no está debidamente cumplimentada.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.— Estoy insistiendo en que se haga en esa vía. Yo no sé por qué se haga en la interpretación del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.— Señor, no estoy aplicando ninguna interpretación, estoy aplicando el Reglamento.

Proceda la Secretaría a leer el artículo 148 para ilustración del compañero Piñero.

LA C. SECRETARIA.— "La votación. Artículo 148: La votación será precisamente nominales primero, cuando se pregunta si ha o no lugar aprobar algún proyecto de ley en lo general; segundo, cuando se pregunte si se aprueba o no cada artículo de los que compongan el indicado proyecto, o cada proposición de los que formen el artículo y tercero, cuando lo pida un individuo de la propia cámara y sea apoyado por otros cinco. También serán nominales en el caso del artículo 152".

EL C. PRESIDENTE.— Satisfecho el punto proceda. Para hechos relativos a la lectura del artículo, para corregir la lectura del artículo se concede el uso de la palabra al Representante Genaro Piñero.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.— Bien, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Lo de fondo no es la formalidad de las cinco firmas, lo de fondo es el dejar a salvo el que no quede asentado que aquí la mayoría del PRI, va a votar por seguir dándole calidad de virreyes a las autoridades nombradas de a dedazo. Y el de no comulgar con la decisión soberana del pueblo de exigir el cumplimiento de su derecho a ser el que elija a sus funcionarios gobernantes.

Sin embargo, cuando hice la propuesta de la votación, dije que en mi propuesta señalaba la versión estenográfica. ¿Cómo voy a entregar la firma si no me han entregado la versión estenográfica, la están realizando?, obvio aquí están las firmas y señalé, que las suscribamos en voluntad directa,

no estaban firmadas por los miembros del grupo cardenista, que somos seis compañeros. Entonces si el problema es de firmas para que quede asentado esto, insistimos, aquí están las firmas, de los compañeros y la redacción de la petición está en la versión estenográfica. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Satisfechos los extremos del artículo 148, procédase a tomar la votación nominal, con el ruego de que se de lectura a la propuesta antes de proceder a tomarla.

LA C. SECRETARIA.— La Asamblea de Representantes del Distrito Federal acuerda dirigirse a las autoridades del Distrito Federal, esto es, al C. Presidente de la República y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, a fin de exigirles que se apeguen a las normas legales vigentes y a la voluntad popular en el nombramiento de sus colaboradores, especialmente en el de los Delegados Políticos.

Por la Fracción del Partido Mexicano Socialista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Ramón Sosamontes Herreramoro, Graciela Rojas Cruz, Rocío Huerta Cuervo.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.— Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Por la afirmativa, Ofelia Casillas.

EL C. SECRETARIO.— Por la negativa, Roberto Ortega Zurita.

LA C. SECRETARIA.— Se va a tomar la votación de la mesa.

Señor Presidente, se han emitido 34 votos no y 26, sí.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al C. Representante Ramón Sosamontes, para presentar una solicitud al Jefe de la Policía Judicial. Disculpe, ¿con qué objeto, C. Representante? Si está usted inscrito. A continuación del Representante Sosamontes está la Representante Jarmila Olmedo e inmediatamente después la propuesta es la que corresponde a usted.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Compañeros Asambleístas: Como ya aquí se ha dicho y ustedes lo han leído, el pasado 7 del presente mes aparecieron en la prensa las declaraciones del señor Rafael Rocha Cordero, nombrado Director de la Policía Judicial del Distrito Federal.

En ellas, este funcionario hace aseveraciones que no tiene cabida ni siquiera en un régimen de facto. Dijo, por ejemplo: tiraremos a matar; no seremos complacientes; primero la vida que la consignación. Estas afirmaciones muestran la prepotencia de funcionarios policíacos, el desprecio que tienen

a las garantías individuales y al régimen de derecho por el que pugnamos. Asimismo, prueban que, al igual que a nivel federal, aquí en el D.F., el discurso democratizador se pone en duda por los hechos.

Los más altos funcionarios priistas han reconocido en diversas ocasiones que el problema de la inseguridad es uno de los más graves en esta ciudad, pero en contra de sus propias propuestas designan como responsable de la Policía Judicial a un individuo que identifica seguridad con represión ilegal. No podemos aceptar esta concepción. El problema es mucho más amplio y complejo y no puede resolverse a balazos o con la impunidad de los cuerpos policíacos.

La inseguridad que padecemos en el Distrito Federal debe atacarse de raíz. Esto es, atendiendo sus causas principales: la pobreza, el hacinamiento, la corrupción y la falta de participación ciudadana.

Es indudable que el índice de delincuencia aumenta en la medida en que disminuya el bienestar social; es claro que la alta densidad demográfica y la ausencia de oportunidades para tener una vida digna incrementan la tensión social, la inconformidad y las actitudes desesperadas.

Asimismo, no podemos dejar de considerar que la autonomía e impunidad de que gozan los cuerpos de seguridad es propicia para que ellos mismos fomenten la espiral de la violencia y la ilegalidad.

Subrayamos que este problema se ha complicado y seguirá así mientras la población no pueda tener los mecanismos adecuados para fiscalizar el comportamiento de las autoridades y los órganos de seguridad. La cuestión debe enfocarse bajo un criterio integral, que lo mismo atienda las causas del problema que los pasos subsiguientes de procuración y administración de justicia.

En las declaraciones de Rocha Cordero, él se abroga implícitamente la facultad de decidir de manera subjetiva cuando un acto policíaco es en legítima defensa y pone en entredicho por lo mismo el derecho fundamental de cada ciudadano a ser inocente hasta que no se pruebe lo contrario. Si la policía tiene esa facultad, todos somos en principio culpables.

En ese sentido, advirtió que todo vehículo estacionado estará sujeto a revisión. Obviamente esta medida no sólo es impráctica y absurda, sino que conducirá a que los judiciales hagan investigaciones y detenciones a discreción y según a su entender.

Así, del temor a la delincuencia sin credencial pasaremos a cuidarnos de la prepotencia e impunidad oficial.

Bastó, solamente un día, a partir de sus declaraciones, para que los automóviles sin placas o con placas tratándolas de ocultar empezaran a andar por toda la Ciudad de México deteniendo a los automovilistas. Todos eran sospechosos ayer y es posible que hoy mismo, cualquier ciudadano y así, a las 12:30 horas de ayer, en la colonia Atlampa, los terribles coches negros, nuevos por cierto, aparecieron haciendo una detención de los habitantes de esa parte de la ciudad simplemente con la sospecha de que todos eran ladrones y todos los coches eran robados.

Y en esa acción detuvieron y quisieron extorsionar a la compañera María del Carmen Bustamante Castañares, porque según esto traía un coche robado y aparecieron entre las patrullas que se pudieron identificar, dos con placas 892 AAD y 852 AAE y con impunidad y metralletas, pistolas, detuvieron a nuestros compañeros y al final les pidieron su cooperación económica.

Y así hicieron detenciones de otros ciudadanos que no se identificaron como nosotros.

Pero bastó un solo día para iniciar estos actos. O bien, también los judiciales, en el Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Juárez, detuvieron a dos vendedores de nuestro periódico del PMS, La Unidad, les robaron lo que habían vendido y al igual, los extorsionaron.

Bastó una sola declaración del encajado de la Policía Judicial en el Distrito Federal para volver a desatar a la judicial.

Todos recordamos las declaraciones del ex jefe de la policía, Enrique Jackson, en cuanto a la Policía Judicial del Distrito Federal. Y no fueron en positivo, sino abriendo esa caja de pandora, en la cual para muestra basta una visita a Topacio a cualquier hora del día a preguntar cualquier informe, para saber qué tan ilegal es en los hechos esa policía, qué brutal es cuando anda en las calles y no protegiendo a la población.

Rechazamos enérgicamente la política del garrote, ésta no conduce nunca a la concertación, la democracia y la libertad entre los ciudadanos del Distrito Federal; rechazamos que la tranquilidad de la ciudad pueda lograrse a través de la represión, la violación de la ley, el desprecio de las garantías individuales y los derechos sociales.

Es preciso que las autoridades se sometan a la norma legal y entiendan que deben procurar el bienestar social de la mayoría. De no hacerlo así, la ciudadanía y nosotros con ella tendríamos que exigir la destitución inmediata de los funcionarios que no cumplan con este requisito.

Rocha Cordero tiene ya su fama ganada y aparte de no reproducir aquí, porque no vale la pena,

el resto de declaración que hizo ese día Rocha Cordero, sí hay que decir la amenaza que dijo: Hay que llamar a los antiguos judiciales porque son los que mejor tienen la experiencia en el Distrito Federal. Y dijo un nombre: Salomón Tanus.

Muchos de los de izquierda lo recordamos perfectamente bien por ser el principal torturador de los compañeros que luchaban y luchan por la democracia. Al lado de Salomón Tanus estaba Nazar Haro, siempre, también lo conocemos a Nazar Haro y por fortuna no le han dado nada hasta ahora, aunque no lo han detenido, incluso tiene acusaciones.

O sea, amenaza todavía Rocha Cordero, aparte de dar libertad a esta gente que tienen credencial de judicial, amenaza con llamar, entre otros, a Salomón Tanus.

En sí también es un agravio a la ciudadanía y a los avances democráticos que hemos tenido en este país y en esta ciudad.

Pero así como también hablamos de judiciales que no tienen derecho a serlo por ser delincuentes, también habría que ver que es posible que existan judiciales que cumplan con la ley. Pero no lo sabemos, quizás sean los menos, desafortunadamente.

Pero tampoco sabemos cómo funciona esta policía, cuál es su estructura, su conducta, sus normas; cómo ingresan a esa corporación los trabajadores que harán esas funciones, cómo se reclutan, cuáles son los criterios para integrarla y cuáles son las normas que garantizan que su funcionamiento esté apegado a la ley.

Yo estoy seguro que es muy poca la gente que conoce todo esto, pero además estoy seguro porque lo hemos escuchado de que el reclutamiento se hace simplemente por si son brutales o no, si tienen ciertas características que dijo Rocha en esa misma conferencia y que no quiero pronunciarlas aquí por respeto a la Asamblea y a la población. Si son las características que dijo Rocha y que no son de un buen ciudadano o de un buen trabajador, pues entonces habría que desaparecer a la judicial. No queremos ese nido de gente con los calificativos que ellos mismos se pusieron.

Esta Asamblea tiene que intervenir para que ese cuerpo policial que es constitucional, ciertamente, cumpla con sus funciones. Que sea un instrumento de la seguridad pública y no de la inseguridad como hasta ahora, que sea, que dé confianza a la población y no le dé temor. Que sea parte de la sociedad capitalina para poder vivir dignamente y por eso es que nosotros, Asambleístas del PMS, proponemos el siguiente punto de acuerdo.

De acuerdo, conforme al artículo 58 del Regla-

mento que nos rige sometemos a este pleno lo siguiente:

Unico.— Solicitar la presencia del C. Procurador del Distrito Federal ante las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y de Administración de Justicia para que en conjunto, para que presente su plan de trabajo y en particular los criterios que normarán el funcionamiento y la conducta de la Policía Judicial del Distrito Federal.

No queremos que venga Rocha Cordero, esperamos que aquí siga viniendo gente honesta, gente que tenga amor por esta ciudad y porque haya una vida digna. Por eso nuestra propuesta es que venga el Procurador del Distrito Federal, que es, al fin y al cabo, el responsable de esta corporación policiaca. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Ponga la Secretaría a consideración la propuesta. Sí, señor Representante. Se concede para hechos el uso de la palabra al C. Representante Victor M. Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR M. ORDUÑA.— Sr. Presidente, compañeros Asambleístas; en verdad que fueron desafortunadas las frases expresadas por el Director de la Policía Judicial del Distrito Federal, cuando públicamente facultó a sus agentes a tirar a matar. Eso es un hecho que debemos censurarlo no solamente como partido político, creo que debemos censurarlo como Asamblea. No podemos permitir que ningún tipo de policía en el Distrito Federal y en ningún lugar de la capital de la República, se tome facultades o atribuciones como la expresada por el Director de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Y, al igual que el Asambleísta Sosamontes, en el programa de trabajo que estamos elaborando en la Comisión de Justicia de esta Asamblea, se prevé el controlar a estos cuerpos policíacos como la Policía Judicial. Se plantea la necesidad de que se ponga fin a la circulación de vehículos policíacos sin placas. Es un hecho que ha demandado la ciudadanía desde hace años y esta Asamblea de Representantes debe llevarlo a su culminación y para esto pediremos la colaboración del Jefe de la Policía capitalina, para que cuanto vehículo oficial se sorprenda en las calles circulando sin placas sea detenido, no importa la corporación policíaca a la que pertenezca, no podemos permitir señores que la justicia se mida, que tenga dos varas para medirse, una para los ciudadanos y una para la policía, no señores, todos estamos tasados por la misma Ley.

También sabemos de los abusos constantes de la Policía Judicial en que creen, no tienen término para tener a un detenido, pueden tenerlo dos, tres días o una semana y llega uno a preguntar y olímpicamente le dicen que lo tienen sometido a investigación, parece ser que estos señores ignoran que

existe una disposición constitucional que es el artículo 107, en su fracción 18. penúltimo párrafo, que establece la obligación de la Policía Judicial, de cualquier agente de la policía, de poner a cualquier delincuente o a cualquier persona que sea detenida a disposición del Ministerio Público inmediatamente.

Por eso nos pronunciamos en contra de la represión policiaca, de las malas tácticas que utiliza la Policía Judicial para la investigación, dicen, de los delitos.

Viendo todo esto, es por ello que la Comisión de Justicia, en la sesión de la semana pasada, acordó concertar una entrevista con el Procurador de Justicia del Distrito Federal, entre otras cosas, para platicar sobre estos temas y manifestarle nuestras inquietudes como Asambleístas y proponer también puntos para que sean incluidos dentro del programa de trabajo de la propia Procuraduría. Esta entrevista con el Procurador va a llevarse a cabo el día 12, perdón, el día 16 del mes en curso, que es viernes, aprovechando la oportunidad quiero decirles que haríamos esta visita al terminar la sesión, si es que la Presidencia decidiera que hubiera sesión el próximo viernes.

Si después de esta entrevista que tengamos con el Procurador y con el Director de la Policía Judicial para que responda a las afirmaciones que públicamente ha hecho, no quedara satisfecha, nosotros estaríamos dispuestos a suscribir la petición de que comparezca el Procurador. Yo quisiera invitar por esta ocasión al compañero Ramón Sosamontes que nos acompañe, es más, le pediría a la Comisión que preside, que nos acompañaran a la entrevista que vamos a tener con el Procurador y hacer una entrevista conjunta de las dos Comisiones, para que juntos expusiéramos los puntos que hemos manifestado en esta tribuna. Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se admite a discusión. Sí, C. Representante. Para hechos, se concede el uso de la palabra al ciudadano Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Señor Presidente, yo creo que los objetivos son los que importan, no tanto que vengan, vayamos, no, sino que la Asamblea sea participe de la reorganización necesaria, de la normatividad necesaria para que empiece a haber seguridad en esta ciudad y se cñan a ella los cuerpos policíacos.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en la propuesta que hace nuestro compañero Orduña, retiro la que he presentado y si no hubiera en contra alguien de la Comisión de Seguridad Pública, acompañaríamos, para que sea una sola, la Comisión de la Asamblea que estará con el Procurador del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.— Retirada la propuesta del Partido Mexicano Socialista, está a consideración la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Justicia.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición presentada por el Asambleísta Víctor Orduña.

Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche sírvanse manifestarlo.

Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese a la Segunda Comisión para su implementación.

Para presentar una propuesta en relación con los sismos ocurridos en la República de Armenia, se concede el uso de la palabra a la Representante Jarmila Olmedo.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes. He pedido la palabra para dar lectura a un documento que unánimemente ha sido firmado por los señores coordinadores de las 6 fracciones partidistas aquí representadas:

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expresa su profunda consternación con motivo de los sismos que azotaron a la República Soviética Socialista de Armenia y hace patente su solidaridad en estos momentos de desolación con los pueblos hermanos afectados.

Al manifestar nuestra pena por los lamentables acontecimientos que han provocado devastación, dolor y muerte de un gran número de seres humanos estamos seguros de transmitir los sentimientos de los habitantes de la Ciudad de México y de otras partes de nuestro país, quienes durante la desgracia sísmica ocurrida en 1988, conocimos el inmenso valor de las innumerables muestras de apoyo solidario que entonces recibió México, desde los más lejanos confines del mundo".

Firman, como lo dije antes, los señores coordinadores de las fracciones partidistas, licenciado Fernando Ortiz Arana por el PRI; licenciado José Angel Conchello Dávila por el PAN; licenciado José Genaro Piñeiro López, por el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; el licenciado Ramón Sosamontes Herreramoro, por el PMS; el licenciado Héctor Ramírez Cuéllar, por el PPS, en ausencia y el licenciado Adolfo Kunz Bolaños, por el PARM, también en ausencia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea, si se acepta la proposición presentada por la Representante Jarmila Olmedo.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia y en términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por la compañera Jarmila Olmedo y firmada por todas las fracciones parlamentarias.

Los que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo.

Aceptada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Siendo coincidente en sus términos con la presentada por la compañera Beatriz Gallardo del Partido del Frente Cardenista, se transmite el mensaje acordado.

Se concede el uso de la palabra, a la compañera Representante Carmen del Olmo, para formular una propuesta en materia de Derechos Humanos.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN DEL OLMO.— Con su permiso señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Quisiera recordar que el día 10 de diciembre se cumplen 38 años que la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la declaración universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, en México se suscribió el pacto Internacional de los derechos civiles y políticos, el día 15 de diciembre de 1980, fueron aprobadas las siguientes convenciones:

Convención Americana de los Derechos Humanos; Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; Convención del Asilo Internacional hecho por la Comisión de Relaciones Exteriores segundo y de gobierno.

Tomando como fundamento legal el artículo 73 constitucional fracción VI, que habla de las facultades de los Asambleístas y preocupada por las violaciones de los derechos humanos, que se cometen constantemente en esta ciudad capital, como Asambleísta y ciudadana solicito se integre una comisión de Derechos Humanos, ya que se violan constantemente dichos derechos, en las personas de los habitantes del Distrito Federal, por parte de diversas autoridades, como los auxiliares de impartición de justicia, en este mismo sentido se violan los derechos humanos relativos a la salud, asistencia social, prevención y de la acción social, tenencia de la tierra, derechos a una vivienda digna, protección al empleo, es el caso de las trabajadoras costureras que trabajan en el Distrito Federal con horarios superiores a los que marca la ley y en condiciones laborales infrahu-

manas. Otro caso de violación de los derechos humanos y de falta de acceso de los servicios públicos y sociales es el que se hace en contra de las personas minusválidas, ya que en esta capital no existen infraestructuras adecuadas para estas personas.

Compañeros Asambleístas: por lo antes expuesto pido su apoyo y colaboración para que se integre la Comisión de Derechos Humanos. Hay que recordar que cuando se viola el derecho de un ciudadano, también se está violando el nuestro.

Atentamente, por el Grupo Cardenista, José Piñero, María del Olmo López, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa Olgún y Beatriz Gallardo Macías.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE— En los términos del artículo 58, consulta si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE— Tómese para su estudio, a la Décimo Segunda Comisión Dictaminadora.

Para presentar una denuncia, solicita el uso de la palabra y se le concede, al C. Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS— Señor Presidente, compañeros Asambleístas: estos comentarios y denuncias rebasan el ámbito del Distrito Federal, pero si no lo hacemos y se continúa por este camino, puede afectar en lo futuro a los millones de ciudadanos que habitan en el Distrito Federal.

Con el nuevo gobierno, está tomando carta de naturalización el concepto de la modernización, modernización que fundamentalmente mira hacia el pasado, no hacia el pasado positivo y brillante del pueblo mexicano, sino al pasado más oscuro, más negativo. Podemos decir que en varios aspectos, entre otros en el del aspecto de la vida económica, las tesis neoliberales atrapan la economía de la nación.

El liberalismo, que se sustenta en una idea a base de la libertad natural, que supuestamente se obtendría una vez que se eliminan todas las preferencias y las restricciones, el papel que se le asigna al Estado es sólo el de ser garante

de esta supuesta libertad natural en la que los individuos podrán entrar en competencia por sus intereses, teniendo como resultante final el bienestar de la sociedad.

Tanto la premisa como el resultado de este planteamiento, son falsos; no existe libertad natural ni existen individuos fuera de las clases y sectores de la sociedad. Lo que realmente existe, son órdenes sociales contruidos en los que están presentes relaciones de poder entre las diversas clases y grupos sociales, relaciones que favorecen económica y políticamente a las clases dominantes en demérito de las clases dominadas.

La Constitución Mexicana de 1917 supo ver esta situación, de tal manera que mientras consagró las garantías individuales, también reglamentó las relaciones entre las clases sociales, otorgándole al Estado Mexicano el papel de tutelar de los intereses de las clases populares. En ese sentido, la Revolución Mexicana fue, como dijera Vicente Lombardo Toledano, una Revolución parcial, a favor del pueblo y no de los poderosos. La Revolución Mexicana les señaló a los gobiernos no el gobernar para todos como dijo Carlos Salinas de Gortari, sino llevar a cabo un proyecto nacional, fincado en la consecución de la independencia y la soberanía nacional en la ampliación permanente de la democracia y en la elevación constante del nivel de vida del pueblo.

Para viabilización de este proyecto, ha sido y es indispensable la creciente intervención del Estado en la economía.

Consideramos que con los lineamientos que se hacen en política económica y por los responsables de esa política, pensamos que será difícil que se retome el camino de la Revolución Mexicana y se ponga en práctica un programa que sustancialmente detenga el empobrecimiento del pueblo y se tomen medidas para que el pueblo recobre su capacidad económica perdida y eleve su nivel de vida.

Será difícil que con esa misma política económica se impulse el desarrollo independiente del país y se defiendan y consolide la dignidad e independencia de México frente al imperialismo. Solamente hay que pensar que el capital extranjero, especialmente el yanqui, ha invadido casi todas las ramas de la economía nacional y se siguen abriendo facilidades para ese capital.

Por otro lado, y esta es una denuncia que hacemos, dijo Salinas de Gortari en su discurso de toma de posesión: El Estado moderno es aquel que garantiza la seguridad de la nación y a la vez da seguridad a sus ciudadanos, aquel que respeta y hace respetar la Ley. El Partido Popular Socialista denuncia que qué lamentable forma de cumplir y hacer cumplir la Constitución al invitar a la

jerarquía eclesiástica al acto de toma de posesión. Se olvida mañosamente la historia de México y se ignora que de acuerdo con el artículo 130 Constitucional no existe una simple separación del Estado y la iglesia. Lo que la Carta Magna contempla es la inexistencia jurídica y política de la iglesia.

Más burda violación a la Constitución no puede haber, al expresarse en el discurso de toma de posesión por Carlos Salinas de Gortari que el Estado moderno es aquel que mantiene transparencia y moderniza su relación con la iglesia.

El Partido Popular Socialista reitera su profundo respeto por todas las creencias religiosas que existen en el seno del pueblo, pero no puede aceptar y condena por ello la invitación que Carlos Salinas de Gortari hizo para que en el recinto parlamentario, como una burla más a la Revolución Mexicana, estuviera presente la más alta jerarquía eclesiástica otorgándole así a la iglesia una personalidad que la Constitución le niega.

En el fondo se percibe que en aras de una supuesta política moderna se mira hacia el pasado más negro de la historia de México. Se quiere ignorar que en el desarrollo histórico de México la iglesia católica, el clero, político, siempre y en todas las ocasiones, tomó partido en favor de los enemigos del pueblo mexicano y se opuso y se opone al progreso independiente de la nación.

Sabemos al mismo tiempo, que los hechos históricos demuestran que a medida que aumentan las condiciones entre los trabajadores y las clases poseedoras y se agudiza la lucha de clases, la burguesía manifiesta cada vez más tendencia hacia el compromiso con la reacción, el clero y el imperialismo. Esto explica que algunos sectores de la burguesía en nuestros días sigan traicionando los más elevados ideales que inspiraron a los mejores representantes del pueblo en la lucha contra la incultura y el oscurantismo y que quedaron plasmados en los históricos artículos 30., 24 y 130.

Se está actuando de manera pragmática, al margen de los principios de la Revolución Mexicana. Pensamos que cualquiera que sea partidario de ese hecho social de la Revolución Mexicana, no podrá pactar ni dar concesiones a la reacción. La supuesta modernidad finge olvidar las pretensiones del clero, que últimamente se han concentrado en demostrar por vía de las reiteradas e impunes violaciones, la supuesta caducidad del artículo 130 de la Constitución, para pasar a demandar su derogación.

El clero pretende que la ley reconozca derechos políticos a los ministros de cultos y que la iglesia disfrute de personalidad jurídica. Por esa vía esperan aumentar la posibilidad de influir de manera determinante en los acontecimientos del futuro

inmediato, en los que junto con las demás fuerzas de la derecha local y de sus amos del extranjero, intentan destruir no sólo la obra de la Revolución Mexicana, sino también la de la Reforma y de regresar a la época, así lo han manifestado de manera descarada los voceros del alto clero, en que la iglesia y el Estado dirijan conjunta y armónicamente la vida política, social y económica del país, exactamente el mismo propósito de acrecentar su fuerza política con fines antihistóricos, es el que persigue la alta jerarquía eclesiástica, que engallada porque ya violaron el recinto parlamentario y ahora dan un paso más planteando sus demandas; ya no conversaciones privadas entre iglesia y Estado, sino diálogo público. Y sarcónicamente dicen, no pedimos que se establezcan relaciones diplomáticas con el Vaticano, aunque sería bueno; no piden la derogación de ningún artículo constitucional; sin embargo reiteran que los artículos 30. y 130 constitucionales tienen que llevarse a discusión sin imposición.

Pensábamos solicitar a los funcionarios responsables de que la Constitución se cumpla, y nos encontramos que desde las propias altas esferas gubernamentales, concretamente desde la Secretaría de Gobernación se promueve una violenta agresión a las normas constitucionales en los artículos 30., 24 y 130.

El Partido Popular Socialista llama a todas las fuerzas democráticas, patrióticas, antilimperialistas, a los compañeros del propio Partido Revolucionario Institucional, a quienes han defendido y defienden, aún en contra de los modernizadores, los principios de la Revolución Mexicana; a la clase obrera a rechazar la actitud de quienes promueven y consienten que se violente el orden constitucional.

Es urgente defender e impulsar la obra histórica de Benito Juárez, frente a la escalada de la contrarrevolución y el clero político.

También, por otro lado, Carlos Salinas de Gortari expresó: Instruyo al Secretario de Educación Pública para que convoque en el plazo más breve, a maestros, padres de familia y organizaciones responsables, y en el marco de la libertad de educación, se integre un programa que permita realizar la gran transformación del sistema educativo, sin el cual el país no podrá modernizarse ni alcanzar la equidad.

Pensamos que a veces ya no se sabe lo que se dice. Primero se afirmó: si nos rezagamos de la revolución del conocimiento estaremos cancelando el futuro; y más tarde se habla de la libertad de educación.

Nosotros preguntamos: ¿Cuál libertad de educación? En México no existe libertad de educación. Se está violando de esta manera así y hacemos la

denuncia otra vez, la Constitución, o sería uno de los compromisos adquiridos con la jerarquía del clero en las reuniones que sostuvo como candidato a la Presidencia para tener el apoyo popular que nunca logró. Esto representa otra violación a la Constitución.

Por eso hacemos esta denuncia, en todos los principios que constituyen el artículo 3o., se hallan presentes los motivos que inspiraron las Leyes de Reforma y la experiencia acumulada desde entonces hasta la Constitución de 1917. Entre otras, esos principios explican que es el Estado al que corresponde la educación en sus grados fundamentales los que forman la conciencia del hombre y de la sociedad. En esta tarea los particulares pueden ayudar al Estado pero no es una labor que implique para ellos un derecho o una obligación. Derrotado históricamente por el pueblo en su mayoría católico, el clero jamás ha aceptado los postulados desde los artículos 3o. y 130 que establecen el campo de su jurisdicción y ha desatado una permanente lucha contra los preceptos de la Carta Magna, procurando cambiar de rumbo y táctica pero no de objetivos. Ahora que han encontrado aliados en las altas esferas oficiales, los modernizadores tratan de ampliar el camino por donde penetren los reiterados propósitos de las corrientes reaccionarias, de suplantar la facultad y la responsabilidad irrenunciables del Estado a conducir el proceso educativo del pueblo mexicano.

Ante este ataque de las fuerzas de la reacción, la contrarrevolución, el clero y el imperialismo que se enlazan en sus propósitos, unos para eliminar la intervención del Estado en la educación y liquidar su contenido científico y los otros para poner en práctica sus viejos intentos de conquista espiritual y material del pueblo mexicano, las mejores fuerzas de México, los trabajadores de la educación, los obreros, sabrán entender y asumir su papel, pues esta escalada pone en peligro, en juego el destino avanzado de la patria. Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra el compañero Jiménez.

C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN— Señor Presidente. Honorable Mesa Directiva. Señoras y señores Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

El papel del hombre en la historia es tema siempre a discusión en el debate de las ciencias sociales y de las ciencias políticas. Independientemente de la visión y acuerdo sobre las diversas interpretaciones que sobre el hombre y la sociedad existen de ayer y de hoy, es evidente que obedeció el papel del hombre en la historia a circunstancias y condiciones objetivas y subjetivas; el yo y mi

circunstancia en los hombres; el ser de las naciones y sus circunstancias geopolíticas definen el perfil del avance del hombre en la construcción a su juicio de las mejores condiciones de vida. Para regular las condiciones de vida del hombre y la sociedad la evolución humana desde el comunismo primitivo hasta las modernas formas de convivencia social definen leyes, doctrinas, concordatos, acuerdos y disposiciones.

La historia nuestra definida está entonces por la teoría y la praxis política que deriva de la Constitución de 1917. Humberto Pliego presenta aquí y ahora dos temas a discusión, el primero de índole económico, el segundo en los aspectos sociales en un tema que vive en la conciencia y en el cerebro de la Nación y es letra y síntesis de la historia en materia de relaciones entre la iglesia y el Estado. La primera, la propia Constitución mantiene la preservación del sistema económico en manos del Estado en su conjunto; la nuestra, con la garantía social, une también la preservación de las garantías del hombre y los individuos, pero es en sus artículos vertebrales en donde se deriva el contenido social de la economía y de su sistema actual.

Avances inmersos en la ley fundamental, que hoy en rango constitucional entiende a la economía mixta como corresponsabilidad y reconoce en su seno, al sector social como pivote fundamental del equilibrio económico del país.

A lo anterior, la rectoría económica del Estado, la planeación democrática en la Constitución, el fortalecimiento Municipal y el reconocimiento de un mundo interdependiente que en desafío a la inteligencia mexicana, le hace redefinir su posición en el ámbito de la ciencia, del comercio y de las relaciones económicas internacionales.

En materia de deuda externa, la propuesta concreta del Presidente Salinas de Gortari y el programa económico que derivará mediante el ejercicio de la libertad, en planteamientos concretos para recobrar el crecimiento económico y derivar en lo que el propio Pliego aquí señalara, la justa y equitativa distribución del ingreso y el bienestar.

Congruencia para la Fracción Práctica del discurso con la teoría constitucional, congruencia de la propuesta del Ejecutivo Federal con la práctica económica y política de esta Nación.

El segundo tema forma parte de la discusión de hoy. Nosotros queremos dejar claro ante esta Asamblea de Representantes, lo que los propios documentos fundamentales de nuestro partido y la Constitución señalan al respecto. Es cierto, del siglo V al XVIII en el mundo, se definen las circunstancias del nacimiento de lo que hoy reconoce el mundo como principios vertebrales; en nuestro país, el tránsito de 1521 a 1917, evidente-

mente forma las bases de la filosofía política que se encarna en la Constitución del 17; desde los primeros concordatos y acuerdos en los 300 años de colonización en nuestro país, desde la confusión de un Estado que hacía las veces de iglesia y de una iglesia inmiscuida en los asuntos del Estado; desde la óptica racional y objetiva de la separación de los ámbitos que el propio Nuevo Testamento reconoce: al César lo que es del César y a dios lo que es de dios; desde la discusión del Constituyente de 1836, en donde se prohíbe de manera expresa el asumir cargos públicos si se es ministro de culto. Hasta las Leyes de Reforma, la Constitución de 1857 y la propia experiencia histórica, que aquí se recuerda y que no podemos de ninguna manera perder memoria, es evidente que el texto del 17, recoge un reclamo, una demanda y un justo acuerdo en el tratamiento de los asuntos del Estado y de las iglesias en el país.

Las garantías individuales del hombre y los derechos sociales de México, se contemplan como un todo indivisible, coincidimos en la expresión, la historia es maestra y ejemplo en el trabajo cotidiano y en la construcción del porvenir. Tampoco desconocemos la alianza del clero con la reacción, con el partido conservador y fundamentalmente con las corrientes coloniales e imperiales de todos los tiempos, pero lo que aquí está a discusión, estimados compañeros es, la validez y congruencia de los principios con el actuar de nuestro tiempo.

Para la Fracción Priísta, está clara la circunstancia actual, la posibilidad de un diálogo, no significa arrear, arremeter, despertar heridas, claudicar o retrotraer el reloj de la historia, diálogo sí, pero en estricto cumplimiento a la Carta Magna del 17. Señaló hace algunas horas el vocero del Ejecutivo en voz de Humberto Pliego, y nosotros decimos, confirmamos y reafirmamos, educación laica, científica, gratuita, popular, libertad de cultos y de creencias para creer o no creer, de acuerdo a la conciencia y al cerebro de los hombres.

Separación de la iglesia y del Estado, ya no más estados religiosos ni religiones de Estado, y no injerencia, irrenunciable e irreversible del clero en los asuntos políticos de esta Nación.

(Aplausos)

El 30., el 24 y el 130, forman parte del derecho constitucional y en la teoría política mexicana de lo que hoy conocemos como principios fundamentales y vertebrales de la República, atentar contra ellos, es atentar, contra la historia misma de esta Nación, por eso con claridad, la fracción nuestra, congruente con su filosofía política cuya esencia está en la Carta de Querétaro, reafirma su posición, clarifica conceptos y pretende frente a la nueva realidad política de nuestra nación, dejar claramente establecidos argumentos y propuestas

y sabemos, porque conocemos el trabajo, el resultado y la responsabilidad de esta Nación, de su Gobierno y de su Estado, de que por encima de cualquier interés sectario u oportunista, habrá de prevalecer el apego a la ley, al derecho, a la razón, a la lección de la historia y a la construcción del Estado laico, moderno, independiente y justo, a lo que aspiraron ayer los Constituyentes del 17 y por los que luchan hoy los mexicanos de nuestra generación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, se concede el uso de la palabra al C. Humberto Pliego Arenas. Se tienen también inscritos al C. Ramón Sosamontes y al C. Genaro José Piñero.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLEGIO ARENAS.— Qué bueno que hayamos escuchado una expresión aquí válida del compañero Jiménez Guzmán. Qué bueno y deseamos que estas palabras tengan aplicación en la realidad, porque durante muchos años ha habido una retórica muy bella acerca de la aplicación de la Constitución, pero muy lamentable en cuanto a la realidad. Sistemáticamente violado el artículo 30. en las más diversas instituciones educativas y hoy mismo, desde las altas esferas oficiales, se habla de que se vuelve al concepto del artículo 30. de 1917, que era muy limitado. Y se habla de educación laica. La esencia del artículo 30. es fundamentalmente su educación científica. No aceptamos ningún retroceso, estamos de acuerdo; no es hora de volver al pasado, es hora de ver hacia el futuro. Coincidimos con esa actitud, pero hacemos el llamado a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, para que estas palabras hagan que sean realidad en la práctica y que no se lleve al pueblo a vivir cuestiones dramáticas ya rebasadas y que puedan llevar a una confrontación violenta a nuestro pueblo. Estamos de acuerdo y recogemos esa concepción, la aplaudimos, pero no queremos regresar al pasado. Queremos ver al futuro, un futuro digno para el país y ese futuro digno para el país se abre principiando por cumplir las concepciones que están explicadas y que están fundamentadas en la Constitución, y que sistemáticamente se violan por distintos funcionarios de diverso nivel. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, se concede el uso de la palabra al C. Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Este debate que ahora se inicia aquí en la Asamblea, tiene su origen en la presencia de altos invitados a la toma de posesión de Salinas de Gortari, altos invitados eclesiásticos, representante incluso uno de un Estado con el cual no tene-

mos relaciones y no es reconocido incluso como Estado, por nosotros.

Aquí, a partir de eso, se vuelven a revivir argumentos viejos, argumentos en los cuales ya empiezan aquí mismo a colocar a unos como aliados de esa jerarquía eclesíastica y los otros defensores de una tradición liberal. Y la verdad es que la historia misma de México nos está demostrando otra cosa.

Estamos de acuerdo en que la Iglesia, como institución que es, no participe en política y apoyamos los principios que establece la Constitución para garantizar la separación entre iglesia y Estado. Pero de eso, a demostrar nuevamente que esa institución iglesia, en su alta jerarquía ha venido conviviendo o habitando o existiendo con el Gobierno, que este grupo político que dirige el país ahora, esa coexistencia que bien decía hace unos días Fernando Gutiérrez Barrios, de que es una realidad, es lo que ha hecho que existan relaciones turbias entre ambas partes.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.— Señor Representante, ¿admite una interpretación?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Sí.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).— Señor compañero Sosamontes: estas aseveraciones que hace usted de incumplimientos del Gobierno y la jerarquía eclesíastica, yo quisiera preguntarle: ¿tuvo usted conocimiento de una entrevista que tuvo recientemente, hace dos o tres años, el que era entonces Secretario de Gobernación Manuel Bartlett, con un delegado apostólico en México, con motivo de las elecciones de Chihuahua? Yo le pregunto si tuvo conocimiento de ese hecho.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Así es y no fue desmentida esa entrevista, al contrario, fue ratificada y a partir de ahí empezó de lo que yo digo turbia relación entre ambas instituciones, en donde, a partir de acuerdos de cúpula entre los que dirigen la Iglesia y los que dirigen el Gobierno, el grupo político actual, esta relación ha hecho que incluso no puedan tener derechos políticos a salvo muchos mexicanos.

Yo estoy de acuerdo en que para terminar con esa relación clandestina que ha existido se abra, que la cúpula eclesíastica cumpla con la ley mexicana y no se escude en la supuesta separación de Iglesia y Estado para actuar impunemente,

Corripio Ahumada, por ejemplo, para reprimir a sacerdotes que están al lado del pueblo.

Las entrevistas entre este Gobierno y Prigione con el Vaticano, al cual se desconoce como Estado, pero que existe en la entrevista, la relación, no están normadas bajo la Constitución Mexicana, sino bajo intereses bien pragmáticos.

Si han ido Prigione y sus empleados a la toma de posesión, es porque es una realidad la coexistencia entre ambos, y más que la coexistencia la complicidad.

Yo no estoy porque se reconozca al Vaticano como estado, si hay un concordato, como podría ser la posible propuesta, porque si hubiera un concordato los que saldrían lastimados aún más es parte del clero y, sobre todo, los sacerdotes que luchan con su pueblo.

Y por eso nos opondríamos a que hubiera relaciones con el Vaticano, diplomáticas, pero estamos de acuerdo en que estas relaciones iglesia-gobierno, cúpula de la iglesia y el gobierno, se abran, que las conozcamos todos los mexicanos y que se sometan a las leyes mexicanas.

Aquí, cuando estaba aquí la Cámara de Diputados, se debatió acerca de una propuesta que entonces se hizo por compañeros del Partido Comunista Mexicano, de restituir a los sacerdotes sus derechos políticos como ciudadanos. Esa debe ser la preocupación principal, no la otra de que si fueron el primero de diciembre o si ya están abriéndose al pueblo, a la opinión pública esas relaciones, sino la falta de derechos políticos a miles de ciudadanos mexicanos, a quienes se les considera como de segunda, con el argumento de que son dirigidos por otro estado. Ahí si les impiden tener derechos, pero si hay reconocimiento de ese estado por otras relaciones.

Vamos, en este debate, buscando la consecuencia para debatir exactamente el problema. ¿Quiéren ya pues establecer unas relaciones diplomáticas con el Vaticano? Que lo digan. Nosotros estaríamos en contra, no por desconocer o no conocer un estado, sino porque la relación en la misma iglesia se empeoraría y la represión interna en la iglesia se haría más fuerte, porque habría complicidad del Gobierno mexicano.

Para nadie es secreto los traslados de los curas que luchan en los pueblos a otro, esos traslados, similares a los que se usaban en el caso de los maestros, como castigo, cuando estaban organizando al pueblo, los mandaban a otro extremo del país. El mismo caso sucede con muchos de los sacerdotes.

La realidad mexicana y de América Latina es que los sacerdotes que están con el pueblo están planteando una relación muy distinta entre go-

bernantes y gobernados, relaciones democráticas, no de sumisión, no de espera a la felicidad después de la muerte, sino luchando por esa felicidad desde ahora.

Yo creo, pues, que no nos metemos a la vieja discusión de que los del PAN son los aliados de la cúpula y los de la izquierda son los jacobinos, porque ni uno ni otro. Aquí la verdad es que, quienes son los aliados de esa cúpula que dirige aquí Corripio Ahumada con indicaciones de Frigione, son aliados del Gobierno.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, se concede el uso de la palabra a Genaro José Piñeiro y se registra a Francisco Leonardo Saavedra, sobre el mismo tema, entiendo.

EL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ.— Con su permiso, señor Presidente.

El debate, como lo señalara quien lo trajo inicialmente a la tribuna, el compañero Humberto, obedecía a una necesidad de principios, de reflexión, más que a asuntos inherentes a la jurisdicción del Departamento del Distrito Federal y sí competentes a la conciencia del pueblo de México.

Han subido algunos compañeros, ha habido un discurso que personalmente considero fortaleció la tesis de dejar en su lugar al clero y a la iglesia, guardando el respeto por las actividades que competen al pueblo, las actividades de política, para que éstas las haga el pueblo y sus organizaciones, y que la iglesia, porque hasta en ese sentido la Constitución deja la libertad del ejercicio del credo.

Es decir, partimos de aquel refrán de que: Lo de dios a dios y lo del César al César.

Sin embargo, el discurso del compañero Jiménez Guzmán, que personalmente me parece excelente, firme, sólido, pueda convertirse o de hecho se está convirtiendo en la cara de la moneda que queremos las fuerzas democráticas y nacionalistas, las fuerzas liberales, los republicanos, los democráticos, los cardenistas, sea la que se sostenga a lo largo inicialmente de estos 6 años, de esta nueva etapa a la que se está calificando y bautizando de moderna.

Y no que sea tan sólo el discurso con la cara de la moneda de lo que quieren en el fondo fuerzas importantes, sectores nacionalistas y progresistas que en el seno del partido en el poder luchan, pero que puedan perder o puedan restar más la hegemonía de su conducción al seno de esa organización; y la otra cara de la moneda, la de los hechos consumados, la de la aceptación de las

relaciones políticas con el Vaticano, se conviertan en la realidad que traicione este principio de conquista de nuestro pueblo en su gesta revolucionaria, en sus luchas de reforma, en todas sus etapas, por poner a cada quien en el lugar que les corresponde.

Sin embargo, este debate va a volver aquí a muchas trincheras, va a estar activo, va a revivir sin duda alguna, allá afuera en los diversos sectores sociales y no sólo por lo que significa el que aquí, y yo discrepo seriamente de la postura de mi compañero Sosamontes, al señalar que no se admite o se quiere, ni se admitirá ni se querrá relaciones con el Vaticano y se promulgue con palabras antes el darles voto y derecho a intervenir a los representantes de la política del Vaticano.

No hay congruencia. Creo que esto no es definitivamente y tampoco serio de parte de quienes solamente señalan o de quienes tenemos la obligación de señalar que el hecho es de que si se formaliza la relación política con el Vaticano, no obedecerá, sin duda alguna, a la voluntad de las fuerzas de oposición, porque la capacidad de decidir ese hecho está, sin duda alguna, en el partido en el poder. Ojalá que el discurso no tampoco se ciña a la iglesia católica.

Hay hechos inobjectables, el lunes el pueblo se volcará con su fe, con una fe que respetamos los cardenistas porque es el hábito de su credo, de su espíritu, frente a la Basílica de Guadalupe, como un acto tradicional de la historia de nuestro pueblo y respetamos porque es un principio constitucional esa libertad de los credos. Si esa libertad de los credos existe y se constriñe a reclamarle a la iglesia católica el no meterse como uno de los tantos credos en la política, nosotros también llamamos a ir a fondo contra la infinidad de sectas inventadas que están cambiando la cultura de nuestro pueblo, allá en las comunidades, allá en las serranías, en los altos de Chiapas, en la selva, en muchos lugares a donde nuestro pueblo es bombardeado por ese tipo de sectas evangelizadoras que no son otra cosa que agencias de desnacionalización de la conciencia de nuestro pueblo y a los cuales junto con el credo católico debe de sometérselos porque su actividad nociva y antipatriota es aún más nociva porque llama al abandono de la actividad cívica y política a los mexicanos.

Creo que el debate va a sostenerse, pero lo que nosotros sostendremos como defensa de principio, el Grupo Cardenista, es no sólo el de la defensa a fondo de los principios que la Nación tiene contenida en su Constitución, no sólo el de la defensa a través del discurso que es necesario y que es alentador, del discurso como el del compañero Jiménez Guzmán que nos alienta a entender que hay fuerzas en el seno del partido en el poder

que están dando la batalla por rectificar el rumbo y por sostener una vía nacionalista en nuestra patria, sino porque además es para los cardenistas el principio fundamental el de, sosteniendo el respeto de las libertades individuales, el de las libertades consagradas como garantías individuales, respetar en primer lugar esas, esos principios y esas garantías que atañen a la soberanía nacional, a la integridad de nuestra Nación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra a Francisco Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Señor Presidente, compañeros y compañeras; Ahora la iglesia está ensoberbecida, está en una actitud francamente contraria a la Constitución y siempre ha estado; sin embargo ahora, con la complacencia de muchos funcionarios, de gentes que se han incrustado en el poder, de aliados dentro del poder y este diálogo que pide no es con el gobierno en abstracto, sino es con elementos del Gobierno en concreto, es decir, es un diálogo de la misma corriente histórica, es un diálogo para que los incrustados en el poder legalicen, avalen toda la actividad ilegal del clero político.

¿Cuál ha sido la actitud del clero en México? Recordamos que al ser aprobada la Constitución de 1917, el clero le llamó a la Carta Magna el almodrote de Querétaro y llamó al pueblo a la rebelión armada y llevó al pueblo, a parte del pueblo, desde luego que a las capas más atrasadas, a la rebelión y al enfrentamiento armado y lo llevó al sacrificio.

Posteriormente, cuando perdieron por la vía de las armas la pelea, trataron de irse adecuando a la situación y ahí han permanecido, permanentemente chantajeando al poder público, permanentemente haciendo aliados dentro del poder público y por un lado violan la Constitución, por un lado participan abiertamente en política, desde los pulpitos, entre la población y por otro lado manejan un lenguaje propio de ellos, engañoso, un lenguaje en el que llaman a la conciliación, en el que llaman al respeto, en el que llaman incluso, se atreven a llamar al cumplimiento de la Constitución.

Esa ha sido la actitud del clero y esta actitud es una actitud eminentemente política, porque el clero, porque la iglesia, la iglesia católica en particular es el partido político más viejo de la historia; este partido político que es la iglesia, con toda esa experiencia de siglos, le ha permitido incluso ir ganando aliados entre quienes deberían de ser los más consecuentes defensores de los intereses de los trabajadores, de la Patria, de la Nación.

Porque ciertamente en estas nuevas circunstancias, desgraciadamente entre las filas de los partidos democráticos han encontrado a ingenuos que creen en sus argumentos, que creen en sus plan-

teamientos. Y decimos que son ingenuos, porque la iglesia representa intereses concretos, porque los miembros del clero no están por encima de las clases sociales, porque los miembros del clero no están por encima de la sociedad, son gentes, son personas que están en un marco social y económico y en ese marco social y económico han actuado y su actuación ha sido siempre en defensa de los poderosos, en defensa del gran capital, en defensa de la oligarquía nacional, ese es un hecho innegable, ese es un hecho que nadie puede negar en ningún momento. El clero representa no intereses celestiales, representa intereses económicos concretos, representa intereses clasistas y por eso nosotros reprobamos que ahora algunos funcionarios le estén abriendo las puertas para que estas actitudes ilegales de la iglesia se legalicen. Es cierto, hay una realidad y el clero está ahí, la iglesia está ahí pero también es una realidad que la Constitución contempla, o la contempla al clero no como una institución sujeta a un diálogo político, porque compañeros y quiero recordar algo que todo mundo maneja aquí, en el Congreso de Querétaro, en su sesión ordinaria del 26 de enero de 1917, al aprobar con aplauso el dictamen de la Comisión integrada por los Diputados Paulino Machorro Narváez, Arturo Méndez, Hilario Medina y Heriberto Jara, que precisaban las relaciones futuras entre el Estado y la iglesia, decían: Una nueva corriente de ideas trae ahora el artículo 129, que sería el artículo 130 al final, la discusión de la nueva Carta Magna, tendiendo a no proclamar la simple independencia entre la iglesia y el Estado. Porque esto, lo habían contemplado los liberales del siglo XIX, sino a establecer marcadamente la supremacía del poder civil sobre los elementos religiosos, de tal manera que el Estado Mexicano, que la Constitución no simplemente contempla la separación entre el Estado y la iglesia, sino la supremacía del Estado ante la iglesia y es precisamente por eso, aunque nos llamen jacobinos, aunque nos digan que actuamos esquemáticamente, pero nosotros en el Partido Popular Socialista no podemos olvidar la historia, porque la historia es un ejemplo viviente, porque la historia nos ha enseñado, nos ha mostrado que cuando la iglesia, que cuando el clero ha tenido poder político, ha sido un poder absoluto, ha sido un poder contrario a las mayorías.

Tal parece que ahora algunos compañeros presentan la tesis de que ya hay que dejarse de ideologías, hay que olvidarse del pasado, hay que olvidar la historia, hay una nueva realidad. Esto ha llevado a grandes errores a algunos compañeros, incluso a pedir que se le den los derechos políticos al clero y esto, compañeros Asambleístas, de realizarse estaríamos retrocediendo muchos años, estaríamos traicionando a la historia y estaríamos traicionando a muchos miles de mexicanos que han muerto por la libertad, por la democracia, por la independencia del país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para presentar una denuncia, se concede el uso de la palabra a la C. Representante Rocio Huerta C.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.— Compañeros Representantes: El día de ayer, más de 50 mil trabajadores de 9 dependencias gubernamentales, entre ellas cinco Secretarías de Estado, realizaron un paro de labores. El paro de labores lo realizan exigiendo el pago del bono de fin de sexenio, pago de aguinaldo y algunas compensaciones extraordinarias, que ya habían sido acordadas con las autoridades.

De acuerdo al artículo 123, fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Las leyes conocerán como un derecho de los obreros y de los patrones las huelgas y los paros.

Creemos, que esta forma de lucha no sólo es plenamente legal, sino que en estos momentos es un instrumento muy importante para que los trabajadores hagan valer sus reivindicaciones y derechos.

En este sentido, compañeros, creo que es muy importante que esta Asamblea, como representante popular, exija que se cumplan los derechos de los trabajadores. Que a las conquistas ya logradas, se les dé cauce y, en ese sentido, que no nos pongamos como patrones, negando que es justo que los trabajadores exijan el cumplimiento de estos derechos y reivindicaciones, sino que pasemos a pedir a las autoridades correspondientes que atiendan estas demandas, de tal manera que puedan ser resueltas lo más pronto posible.

Hemos reconocido y en este país todos han reconocido, que la crisis económica básicamente ha afectado a los sectores de trabajadores.

El 10 de diciembre, hubo un reconocimiento en la idea de que han sido los más pobres, los de abajo, los trabajadores, sobre quienes más se han resentido los efectos de la crisis y quienes más han visto deteriorados sus niveles de vida.

En este sentido, creo que como Asamblea de Representantes, tenemos que apoyar las demandas de estos trabajadores, para que sus niveles salariales mejoren y esas conquistas se cumplan. Pero, además, tenemos que buscar interceder ante las autoridades para que esto se haga lo más pronto posible.

Creo que no es correcto que nosotros justifiquemos el retraso del pago de aguinaldo. Fue un compromiso explícito de las autoridades de que lo iban a entregar la primera quincena de diciembre.

No es justo que a un núcleo importante de trabajadores con ellos no se cumpla.

Por todo lo anterior, ponemos a consideración de este pleno el siguiente punto de Acuerdo, conforme lo establece el artículo 58 del Reglamento del Congreso General.

Punto de Acuerdo. Unico.— Que esta Asamblea se dirija a las autoridades correspondientes para que expliquen y atiendan las demandas de los trabajadores al servicio del Estado, de tal manera que sus derechos se cumplan plenamente.

Por la fracción del PMS en la Asamblea de Representantes, Graciela Rojas Cruz, Ramón Sosamontes y Rocio Huerta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Reynoso.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.— Señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

He pedido hacer uso de la palabra en esta tribuna para respaldar la petición que hace la compañera Rocio Huerta.

No quiero remontarme a la problemática de Cananea y de Río Elanco, cuando empezaba el trabajador a reclamar sus derechos.

Quiero que quede puntualizado, eso sí, que a partir de los años cincuentas, cuando empiezan los movimientos fuertes del sindicalismo en México.

Viene a colación en esta tribuna uno de los traidores del sindicalismo en México, de ahí el epíteto del charrismo sindical: Díaz de León. Suedolider ferrocarrilero que traicionó unas peticiones justas del gremio ferrocarrilero en ese entonces.

Como miembro que fui durante muchos años, perteneciente al Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, creo tener derecho y calidad política para reclamar. Me disculpan si no quiero meterme con otros sindicatos, porque me van a decir que la Federación de Sindicatos agrupa a todo lo que está afuera del Distrito Federal también; pero del Distrito Federal sí me importa.

Yo quisiera, compañeros, que hiciésemos un planteamiento fuerte, seco, concreto al Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Es triste que los trabajadores se tengan que unir sin líderes sindicales para pelear un justo

reclamo. En estos momentos es la tercera o cuarta ocasión en que trabajadoras del DDF, entre otros, mis ex compañeros cajeros, tienen que declararse en huelga para que se les pague lo que justamente les corresponde. Qué lamentable que el sindicato único no sea quien respalde, que se ponga frente a los trabajadores ante la autoridad para reclamar el justo pago.

Me quiero ir pocos años atrás, cuando teníamos realmente un escalafón y ese escalafón era estrictamente respetado por los trabajadores y por el sindicato y por la autoridad. Para ese escalafón, se exigían 3 puntos esenciales: puntualidad, capacidad y antigüedad.

En 1982 viene un cambio total, se aplican una serie de tabuladores, que desaparecen los escalafones sindicales, y lo que un trabajador había acumulado durante una vida de trabajo, durante una vida honesta de trabajo, se viene por tierra y se le paga lo mismo que a un recién llegado. Si fuese trabajador de base, menos mal.

Pero lo más triste es que a partir de 1982, y hablo concretamente del Departamento del Distrito Federal, vienen una serie de nuevos elementos, nuevos elementos que llegan con mucho mejores sueldos que los viejos trabajadores. Yo todavía recuerdo cuando por estos años andábamos reclamando lo que llamábamos el falto y falso, que era la compensación de fin de año a quienes manejábamos honestamente los valores de la Tesorería.

Hoy, de los mandos medios hacia arriba se habla un idioma y de los mandos medios hacia abajo, no se oye.

Hay bonos trimestrales para ciertos funcionarios, de cierto nivel para arriba y los de abajo, cero.

Compañeras y compañeros Asambleístas: Representamos a la ciudadanía del Distrito Federal. Yo creo que en conciencia los trabajadores del Departamento del Distrito Federal son parte nuestra; es nuestra responsabilidad ver que se cumpla con ellos hasta las últimas consecuencias.

Yo les pido respetuosamente a todas las fracciones partidistas, que nos uzamos a la petición de la compañera Rocío Huerte no nada más para que se les pague pronta y ooprtnamente a los trabajadores, ya que el anterior tesorero, Hernández Valenzuela, había prometido hace dos meses que se les pagarían muchas mejoras, que hasta este momento los compañeros del Departamento del Distrito Federal no han cobrado.

Nos unimos a la petición de la compañera Rocío Huerte. Invitamos al pleno de esta Asamblea para que nos respalden.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE— Se concede el uso de la palabra al Representante Juan Araiza Cabrales.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES— Sr. Presidente. Compañeros Asambleístas:

En verdad, por lo que hemos escuchado este tema, este asunto, esta cuestión ya está resuelta. Inclusive en la prensa del día de hoy hay una información muy completa, acerca de que a todos los trabajadores del Gobierno Federal se les va a dar una compensación adicional de 15 días a lo de aguinaldo que está consignado en la ley.

Hemos hecho un comentario, hemos dicho que los fenómenos que han originado el planteamiento de esta cuestión, pues fueron porque se habló de que esa compensación extraordinaria sólo se le daría a grandes jefes funcionarios y no a los trabajadores de base.

En verdad y esto lo explicó ya nuestro líder nacional el Dr. Hugo Domenzán Guzmán, no se habla anunciado el que también los trabajadores de base recibiríamos esa compensación adicional por un trámite que tenía que hacerse en la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil, donde forma parte, donde es una de las partes la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado que representa el doctor Domenzán.

Claro, también hay algo que yo siento que dentro de la estrategia de negociación que la Federación practica, está el no festinar estos incrementos, porque en la práctica y lo sabemos todos, funcionan negativamente. Todavía no se han dado los aumentos de sueldo y ya los precios están siendo elevados por los comerciantes. Eso es lo que los hace ser precavidos en estos anuncios, porque crean pues, una situación muy negativa para los trabajadores. ¿Por qué?, porque el incremento de sueldo cuando lo recibimos ya nos alcanza para comprar menos, por una parte. En todo aumento general de sueldos interviene la FSTSE. ¿Para qué?, porque en el pasado, cuando un sindicato de determinada dependencia gestionaba un incremento de sueldo por su parte y otro gestionaba por la suya, existían una serie de problemas para una concertación general y se daban muchas situaciones injustas; algunos recibían más, otros recibían menos y siendo todos trabajadores de un mismo patrón no hay una razón válida para que existan esas disparidades.

Yo creo que la lucha de los trabajadores es permanente, ahora por este aguinaldo o incremento de fin de año, mañana por mejores viviendas, pasado mañana por prestaciones en especie como despensas y así hemos venido planteando permanentemente en esta lucha, mejores condiciones para todos nuestros compañeros.

Lo que el compañero Lorenzo Reynoso dijo a propósito del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, es algo que pertenece al pasado, hace los años que Lorenzo dijo, en donde quizá no había los canales de comunicación, donde no había el entendimiento que hemos venido alcanzando a base de lucha, con los representantes del Departamento.

Nuestro dirigente, Ramón Choreño Sáñez, ya había comunicado de estas negociaciones a la base trabajadora a través de un Consejo General de Delegados, para que esto fuera del conocimiento de todos nuestros compañeros, aún de los más humildes. Claro, creo que la información es muy completa, este es un asunto que ya quedó resuelto y consecuentemente yo considero que no tenemos ya por qué aprobar aquí nada.

Pido que se desecha la proposición de la compañera Rocío Huerta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite o no a discusión la propuesta.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si se admite o no a discusión la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta Cuervo y los miembros del FMS.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al compañero Representante Genaro Píñero López.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PINERO LOPEZ.— Con su permiso, señor Presidente. El motivo de esta intervención está relacionada con una denuncia presentada en esta tribuna por el Grupo Cardenista el pasado 30 de noviembre y en voz del compañero Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, es en relación a 33 trabajadores del Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra, que existía en la Delegación de Iztapalapa. En aquella ocasión los propios compañeros trabajadores que acudieron con nuestra fracción a pedir la intervención, nos señalaban que estaban integrando un expediente con documentales que pudieran servir de base para que una vez turnada su denuncia pudiese investigarse y dictaminarse e intervenir en relación a la denuncia presentada.

Como inicialmente el documento que se presentó no desglosaba el carácter a fondo del tipo de problema de los compañeros y se hablaba de un hecho de injusticia, porque perder el empleo en los marcos de la realidad es un acto profundo de injus-

ticia, pero no se señalaba en dicho documento desglosadamente, en qué términos o cómo se había desarrollado la privación de su ejercicio al trabajo, cómo es que habían sido despedidos sin ninguna prestación. La Presidencia tuvo a bien y en forma correcta consideramos, inicialmente el de turnar esta denuncia a la Segunda Comisión de Trabajo y ahora nuestra propuesta y nuestra consideración, es de que una vez que nos han hecho llegar el conjunto de documentales, referentes a sus recibos del pago de honorarios, a documentos donde se les conminaba a firmar su abandono o su renuncia en forma voluntaria y la actitud asumida por las autoridades de la Delegación y concretamente por quienes tenían la Dirección del Comité de la Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Coordinación Iztapalapa. Toda vez que ahora contamos con todos estos elementos y entendemos que el problema de fondo es de protección al empleo, es un problema sí, de justicia en el terreno laboral, queremos pedir la rectificación de turno para que si así lo dispone la Presidencia se traslade a aquellos documentos, más estos que hacemos entrega a la Secretaría, que forman parte del expediente a la Comisión correspondiente que consideramos, es la Octava Comisión de Protección al Empleo.

Es en sí esta la propuesta, que queremos dejar a la Presidencia, dejando el conjunto de documentos y nuestra denuncia suscrita de nueva cuenta y ratificada por el Grupo Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.— En obsequio a lo solicitado por el orador, se turna la documentación presentada a la Octava Comisión, misma que deberá de conocer de la denuncia original en este tema, para su acción correspondiente.

Se concede el uso de la palabra para presentar una denuncia a la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Compañeros. (Leyendo):

"El jueves 8 de diciembre, Carlos Salinas de Gortari designó al C.P. Oscar Javier Joffré Velázquez como Director General del Instituto Politécnico Nacional. Se ha dicho que esta designación se fundamenta en la Ley Orgánica de dicha institución, no lo desconocemos, pero se aplica la Ley de manera insensible, sin valorar las condiciones del Instituto Politécnico Nacional, una vez más se hace caso omiso a las reclamaciones de sectores crecientes de la comunidad politécnica que exigen una mayor participación en la toma de decisiones y la revisión y reforma de la Ley Orgánica, en tanto delega al Presidente de la República la atribución exclusiva de nombrar al Director General. Esta práctica expresa la estructura vertical y cerrada que prevalece en el Politécnico, cuya apertura es demandada por la comunidad.

Tal parece que la designación no sólo pretende ignorar el justo anhelo de los politécnicos, sino

lampoco considerar la nueva situación política en que vive nuestro país, la ciudad. Pretender instrumentar mecanismos añejos y autoritarios sólo puede agravar los problemas existentes. Declarar una era moderna de diálogo y concertación políticas, e insistir en la imposición sólo demuestra la falta de voluntad para transitar por el camino de la democracia.

Sin violentar la Ley Orgánica, pero con sensibilidad política, se hubiera podido tomar en cuenta las propuestas de vastos sectores del Politécnico, para realizar el cambio de autoridades, pero no.

Además de condenar el mecanismo, cuestionamos severamente al hombre designado. Oscar Joffre no es la persona idónea para ocupar el cargo de Director General. ¿Cómo es posible que una persona, un funcionario que ha sido denunciado reiteradamente por sectores democráticos como promotor del porrismo en el Politécnico o como fundador de la siniestra Federación de Estudiantes Politécnicos, hoy ocupe el principal go de representación y responsabilidad en esa institución?

Lo que el I.P.N. requiere, en la actual situación de desolación académica y pérdida de sus objetivos sustantivos, es una profunda renovación de sus estructuras y de una amplia reorientación de su quehacer educativo. Para esto se necesita de autoridades electas, identificadas con la comunidad, con autoridad moral, que sean capaces de conducir el proceso interno de superación institucional.

Por estas consideraciones, los Asambleaístas politécnicos y no politécnicos que suscribimos esta declaración, manifestamos nuestro repudio al mecanismo y forma en cómo se ha dado dicho nombramiento, así como nuestra preocupación en torno a la situación que priva, y parece que seguirá subsistiendo en nuestra institución. No obstante, más temprano que tarde, la comunidad politécnica revertirá esta situación desfavorable e iniciará la ruta que conduzca al cumplimiento de ese anhelo nacional que plasma el lema de nuestra institución: Por una Técnica al Servicio de la Patria".

Esta denuncia, esta protesta la firman los siguientes Asambleaístas:

El Ing. René Torres Bejarano,
Rocío Huerta Cuervo,
C. Lic. Graciela Rojas y
Ramón Sosamontes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE— Se concede el uso de la palabra a René Torres Bejarano, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO— Con su venia, señor Presidente. También para hablar sobre el mismo asunto del nombramiento del Director General del Instituto

Politécnico Nacional. Estamos conscientes y lo tenemos que aceptar, que de acuerdo con las facultades de la Ley Orgánica que le confiere al Presidente de la República, está dentro de los lineamientos legales que rigen a esta institución, aunque siempre se menciona, en la toma de posesión del nuevo Director General, que el nombramiento se da invocando a la realización de un consenso o una consulta, aunque sea informal, a la comunidad.

Nos damos cuenta, que en caso de haberse hecho esta consulta, esta fue realizada de manera muy sesgada o al menos muy interesada. Lo menos que podemos decir, es que en el nombramiento del Director General del Politécnico, se hizo con una falta total de sensibilidad o de reconocimiento de la opinión de la comunidad politécnica. Se nombró como Director General al ciudadano C.P. Oscar Joffre Velázquez, que es, si no el que más, uno de los candidatos más cuestionados de todos los candidatos oficialistas que se mencionaron en el proceso.

Se le atribuyen al contador Joffre Velázquez, acciones de apoyo al porrismo, esa lacra que afecta a las instituciones educativas y que nos mostró su horrible cara el día de antier con el asesinato de un joven en una escuela vocacional convertida en guarida de porros. No sabemos si el joven asesinado era porro o no. Lo que sí sabemos es que fue un asesinato realizado por policías, de esos que tiran a matar, como aconseja el señor Rocha Cordero. Desde luego que reprobamos este asesinato y nos reservamos el derecho de retomar este asunto en su oportunidad, cuando conozcamos los detalles, motivos, circunstancias, causas, etcétera, de estos hechos dolorosos y haremos ante esta H. Asamblea las denuncias y propuestas que correspondan.

En una de mis intervenciones anteriores, ya mencioné el problema del porrismo, cuando hice referencia al acarreo de estudiantes que los porros del politécnico hicieron ante el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Dije en esa oportunidad que esperaba que esta acción se hubiera realizado por ignorancia y que no significara ni un mensaje ni una señal sobre la política y enfoque que aplicaría el licenciado Salinas en su trato con la comunidad politécnica.

Pero todo fue una ilusión. Fui un iluso. No tuve que esperar mucho tiempo por la respuesta. Aquello sí fue una señal. Sí era una muestra del trato que se dará al Politécnico en este Gobierno. Para los que teníamos alguna duda, el nombramiento del nuevo Director General del Politécnico ya nos la dispó: nos espera, al menos otro trienio, de utilización de las escuelas como guaridas de delincuentes, de actos vandálicos tumultuarios, de ataques y robos de sus pertenencias a estudiantes y profesores, de proliferación de la drogadicción y el alcoholismo en las inmediaciones de las escuelas,

de corrupción masiva de jóvenes estudiantes, etcétera.

Alguien me preguntaba que si consideraba el nombramiento del nuevo Director General como un retroceso. Yo le contesté que no, que desgraciadamente yo lo veía como un avance, pero como un avance en el mismo sentido que ha caminado el Politécnico en los últimos trienios. El año pasado, simplemente, hubo en el Politécnico un gran movimiento estudiantil, cuya demanda fundamental fue la lucha contra el porrismo; se logró quitarles un local en el casco de Santo Tomás, pero a cambio se les concesionaron las escuelas vocacionales que utilizan ahora como guaridas y de las cuales ejercen su control total.

El problema del porrismo no está en el control que las autoridades puedan ejercer sobre los porros, como sucede al inicio de la formación de estos grupos. Ojalá y los pudieran controlar. Estaríamos más tranquilos.

El problema reside en que son los porros los que controlan a las autoridades. Da pena cómo los directores de las escuelas, algunos por la falta de apoyo de las autoridades superiores y otros por las amenazas de cierre o de destrucción de las instalaciones de la escuela, tienen que ceder ante las demandas espurias de los grupos porrites.

Señores Asambleístas: ustedes comprenderán que en ese ambiente no se puede hablar de desarrollo académico ni de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, ni de la difusión democrática de la cultura, ni de la integración de las acciones del Instituto Politécnico Nacional con las necesidades de la comunidad, etcétera. El Politécnico estará sometido otros tres años, otros tres años a un ambiente de violencia, de represión, de intolerancia, de vigilancia policíaca.

Ya me equivoqué antes en mis apreciaciones y me sentí muy mal, pero quiero decirles ahora que me daría mucho gusto equivocarme en esta oportunidad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE— Se concede el uso de la palabra al Representante José Antonio Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA— Señor Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Ciudadanos Representantes; amigos de los medios de comunicación; señoras y señores:

Principiaré esta muy breve alocución señalando que la hago con un profundo respeto a la total independencia académica y estatutario jurídico de mi alma mater, el Instituto Politécnico Nacional. Mi respeto para el Magisterio, mi respeto para el alumnado, mi respeto para los trabajadores que

prestan sus servicios o que se instruyen, se educan y se forman ahí, en lo que la Ley Orgánica declara como la institución rectora nacional del desarrollo técnico y científico de este país.

Considero necesario y conveniente hacer algunas precisiones y exponer hechos históricos que precedieron a la formación del actual sistema de enseñanza técnica, cuya rectoría, como ya decía, corresponde por ley al Instituto Politécnico Nacional.

Todos ustedes conocen lo que es hoy el Sistema Nacional de Educación Técnica, que dista mucho de ser lo que era en su inicio. Vale la pena señalar que hoy por hoy ese Sistema Nacional está constituido por 52 institutos tecnológicos regionales, que forman hombres en los niveles medio superior, superior de licenciatura, de postgrado, en maestrías y en doctorados, que hacen investigación. Está constituido en el nivel medio superior por aproximadamente 500 institutos creados por los gobiernos de la Revolución Mexicana.

De ellos, tenemos 252 llamados hoy popularmente CONALEP, por las siglas de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que se unen al tradicional sistema de formación de cuadros medios, que opera directamente dentro de la estructura central de la Secretaría de Educación Pública.

A estos institutos, suman sus esfuerzos los centros de bachillerato tecnológico y científico, algunos de ellos operados directamente bajo la rectoría administrativa y académica del Instituto Politécnico Nacional y otros dispersos a lo largo y a lo ancho de todo el país.

También en el nivel de formación de trabajadores calificados, existe una infraestructura importante constituida por los centros de capacitación para el trabajo industrial.

En concreto, señores, en síntesis, tenemos actualmente un sistema nacional de educación técnica que forma recursos humanos en toda la pirámide laboral, en toda la pirámide productiva, en toda la pirámide científica y tecnológica, desde los graduados, desde los investigadores, pasando por aquellos que obtienen sus grados de licenciatura en decenas y decenas de especialidades, siguiendo por el estrato de los profesionales técnicos de nivel medio y llegando finalmente a la base más amplia de la pirámide, que es la de los trabajadores calificados.

Yo quisiera, a riesgo de tomar unos cuantos minutos más, recordar que al término de la colonia, malamente contaba la República ya con unas cuantas escuelas, unos cuantos planteles que no llegaban ni siquiera al nivel de artes y oficios.

eran simplemente, escuelas de artesanía y éstas, insisto, contadas con los dedos de la mano.

Frente a eso el cuadro que hoy observamos presenta un contraste que yo pienso debe enorgullecer a muchas generaciones de mexicanos que han colaborado en ello, pero la pregunta es ¿fue este sistema extraordinario el sistema más numeroso en población escolar de nivel medio-superior y superior tanto en los bachilleratos tradicionales, científicos y tecnológicos, cuanto en el nivel terminal de formación de cuadros medios profesionales íntimamente vinculados al aparato productivo de bienes y servicios nacionalmente necesarios? Surge por generación espontánea la respuesta es obvia: no. Este sistema se empieza a estructurar a mediados del siglo pasado.

Fue el Presidente Arriaga allá por el año de 1846 cuando crea lo que hoy es la Escuela Superior de Comercio y Administración que es precisamente el origen académico de la persona que fue designada como Director General del Instituto.

Fue en 1842 cuando surge la Escuela Nacional de Agricultura hoy Universidad. Es en el año de 1867 cuando el Benemérito de las Américas, Benito Juárez, crea lo que hoy es la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuna y fundamento de la Ingeniería moderna mexicana.

La época revolucionaria hace lo suyo, en 1915 el Presidente Carranza transforma la Escuela fundada por Benito Juárez con el nombre de Escuela de Artes y Oficios para Varones, que tuvo su residencia a unos cuantos pasos de este recinto, en el ex Convento de San Lorenzo, por muchos años, casi por 100 años. La transforma en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas y unos años después en 1920 por Decreto se transforma en la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Que ha sido el alma master de todas las escuelas de ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica, etcétera, de este país tanto las oficiales como las particulares. De ahí salieron proyectistas, maestros, directores de todas y cada una de las grandes instituciones de ingeniería en el área electro-mecánica que existen en este país.

Cabe recordar cual fue la filosofía que animó la creación de este sistema, José Vasconcelos, el gran Secretario de Educación, fundador de la Secretaría de Educación Moderna, manifestó su preocupación por formar recursos humanos vinculados a las necesidades reales del país. Lo manifiesta en varias de sus intervenciones y posteriormente Luis Enrique Erro en la década de los 20s define categóricamente lo que él entendía por escuela politécnica mexicana y en su intervención, cuando crea el primer Departamento de Enseñanza Técnica, siendo Secretario de Educación Narciso Bassols,

decía Erro: vamos a formar los recursos humanos que con base científica vengán a promover, a propiciar a dirigir y encauzar el desarrollo económico de ese país. Ese fue el concepto de escuela politécnica mexicana; ya en esa época la vieja Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, había dado los primeros doctores en ciencias e ingeniería formados en las grandes universidades europeas, en Zurich, en la Universidad de Berlín, Charlotenburgo, muchos otros en la Escuela Central de París y en cada una de las grandes instituciones, de las grandes escuelas de Ingeniería de Francia, de Alemania, de Holanda, de Suiza, fueron becados los primeros egresados de la ESIME y de allí vino el fundador, cofundador con Luis Enrique Erro, de lo que se llamó Escuela Politécnica Mexicana, que fue el señor doctor en ingeniería Carlos Vallejo Márquez.

Esta tradición de excelencia académica que se gesta y se promueve en las grandes escuelas, en la Superior de Comercio y Administración, posteriormente escindida y da como resultado la actual Superior de Comercio y Administración, del Instituto Politécnico y la Facultad de Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, las grandes escuelas. Finalmente reciben el aliento genial, en mi concepto, creador de Lázaro Cárdenas, para fundar con base en ellas el Instituto Politécnico Nacional.

Señores, perdonen esta digresión y este, hacerlos pasar por algo más de un siglo de la formación del sistema de enseñanza técnico-mexicano, para llegar a punto, para llegar a decir qué es actualmente el Politécnico Nacional.

Su Ley Orgánica lo define, entre otras cosas, como el rector nacional del desarrollo científico y tecnológico de este país. ¿Cuál es su status para poder fincar hechos y opiniones? Su status es el de un organismo desconcentrado, que no descentralizado, es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Recordarán ustedes, amigos, respetables señores miembros de la Asamblea, la diferencia entre un organismo desconcentrado y un organismo descentralizado; en tanto que los descentralizados tienen personalidad jurídica, patrimonio propio y órgano de autoridad autónomo, el organismo desconcentrado tiene personalidad jurídica, tiene patrimonio propio, pero la autoridad finalmente, radica en su nivel máximo, en el órgano del cual se desconcentra.

Esto significa que desde el punto de vista administrativo, el Politécnico Nacional tiene como autoridades y así se da en la Ley, al Secretario de Educación Pública, al Director General del Instituto Politécnico Nacional, a los directores de las escuelas y algo muy importante, porque insisto, que trató de ser respetuoso del ámbito de las competencias, de las jerarquías, de las autoridades

des y de la comunidad politécnica, pero algo muy importante es el proceso, lento sí, pero sistemático en que el Instituto Politécnico Nacional, que siendo desconcentrado goza por mandato de su ley orgánica, de total independencia académica; la independencia académica del Politécnico está cimentada en esa Ley y da a los Consejos Técnicos Consultivos varias decenas, tantas como escuelas tiene el Instituto, más al Consejo Técnico Consultivo General, facultades extraordinarias en el ámbito académico, en la opinión, en el ámbito administrativo, en la planeación y en el desarrollo.

Pero cabría preguntarnos señores, ¿quiénes integran esos Consejos? Los integran los maestros, los directores de las escuelas, los alumnos, en proporción cada vez mayor y con una característica sui generis, ya que a los Consejos Técnicos Consultivos de las Escuelas del Instituto y al Consejo Técnico Consultivo General llegan por reglamento, por mandato estatutario, los mejores promedios en cada uno de los niveles y en cada una de las carreras.

Yo no quiero, de ninguna manera cuestionar ni afirmar el proceso democratizador del Politécnico, si es acelerado o no, yo insisto en señalar ante ustedes que sí ha habido ese proceso.

Sin que esto vaya a tomarlo mi compañero de escuela, señor ingeniero René Torres Bejarano, como una alusión, simplemente es una referencia para no buscar la respuesta, no busco polémica de ninguna manera, busco informarla.

Pienso que en su carácter de organismo desconcentrado, con una Ley Orgánica propia, que ha sido evolutiva desde la primera del año de 1942 hasta la última de hace aproximadamente cuatro años, un poco más, perdón, se ha ido dando al Instituto Politécnico Nacional, no solamente una tradición, sino la decisión de tener fundamentalmente como objetivo la formación de hombres útiles a la patria, pero con algo más. El Politécnico fue creado para dar acceso a los altos niveles de la ciencia y la tecnología, a los hijos de campesinos y trabajadores. Se trató de deformar esta idea, se pretendía que no, que no era para los hijos de los trabajadores y los campesinos, se pretendía que era para formar campesinos y trabajadores, cosa que resulta totalmente inexacta, porque ciertamente, el Politécnico forma cuadros medios, forma profesionales técnicos de nivel medio, que son indispensables en este país, en donde por muchos años una tradición cultural, elitista, impidió la apreciación justa del hombre que sepa hacer cosas y tengo la impresión que a veces se vatora más lo bien dicho que lo bien hecho.

El Politécnico trata de romper esa tradición y forma todos los cuadros de recursos humanos, con la idea, la decisión de que sin sacrificar la excelencia académica, sea capaz al mismo tiempo de

ofrecer la oportunidad de formación en los niveles superiores, a todos aquellos que no pertenecen a las clases económicamente pudientes.

Señoras: el status de órgano desconcentrado, la Ley Orgánica del Politécnico, nos lleva a una situación muy clara que manejaba mi compañero miembro de la Asamblea el señor ingeniero René Torres Bejarano.

La designación del Director General del Instituto Politécnico Nacional es competencia del ciudadano Presidente de la República. Se nombra al Director General del Politécnico por un período de tres años y solamente podría, en su caso, dentro de ciertas circunstancias, repetir por un segundo período de tres años. Señalo esto para coincidir totalmente con la apreciación o las apreciaciones hechas aquí de que la designación es absolutamente apegada a normas.

Quiero en segundo término, reiterar una tesis, una tesis que ha venido sosteniendo la fracción partidista y creo sin temor a equivocarme que de ella participamos todos los mexicanos, que algo tenemos que ver o hemos tenido que ver con la educación en este país. En el sentido de que no se intervenga bajo ninguna circunstancia en la vida académica administrativa de las instituciones educativas. Que nos merecen un respeto absoluto y total, que no es posible, que una institución de este tipo nacional, cumpla sus funciones cuando se pretende mezclarla de cualquier manera en problemas de orden político.

Yo reitero esa tesis, yo reitero que debemos ser profundamente respetuosos y por eso inicié mi modesta intervención con ese señalamiento. Vamos a respetar las instituciones educativas, vamos a respetar la autonomía universitaria, vamos a respetar la independencia académica y las facultades que la Ley Orgánica le concede al Politécnico, vamos a respetar el status de los 52 tecnológicos regionales, de todas las universidades de provincia, es absolutamente indispensable para poder superar las posibles deficiencias que puedan tener o que tienen las instituciones educativas.

Quisiera para terminar, destacar una coincidencia, una coincidencia más con el ingeniero Torres Bejarano, como maestro por más de 20 años de las dos instituciones de educación superior más importantes de este país, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Como ex director general del Instituto, como ex alumno, como ciudadano condeno, pruebo categóricamente el porrismo en las instituciones de enseñanza superior.

(Aplausos).

Pienso que es una lacra, pienso que tenemos que hacer el esfuerzo por eliminarlo, pero eliminarlo empleando los recursos legales que están a

nuestra disposición. Pero no podría yo dejar de señalar esto, y que se pensara siquiera se pudiera sospechar, que nosotros los priistas estuviésemos de acuerdo, con ese sistema de porrismo, lo rechazamos, lo reprobamos.

Termino señores, termino señalando que en mi concepto y esta es una simple y respetuosa opinión, la designación a que se alude de un funcionario de primer nivel del I.P.N., se apega en todo a la normalidad, a las disposiciones legales en vigor y que quien lo hizo tenía facultades cabales y pleno derecho para hacerlo. Segundo, declaro y exhorto a que respetemos la vida de las instituciones académicas y que seamos nosotros quienes impidamos que sea vulnerada su autonomía, cuando son autónomas o su independencia académica y administrativa, cuando son organismos descentrados.

Que luchemos por todos los medios a nuestro alcance, para mejorar las variables fundamentales, que constituyen una institución de enseñanza superior. Sus niveles académicos, su excelencia, su apego en la formación de recursos humanos a los requerimientos básicos de nuestro país, que se colabore seriamente a través de ellas, hacer de la democracia un proceso cada vez más acelerado, que nos acerque a la igualdad real y positiva de todos los mexicanos.

Una disculpa señores, por haberme alargado. Muchísimas gracias. (Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra, para hechos, la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.— Compañeros Representantes: Creo que el respeto profundo y cariño que sentimos por el Instituto Politécnico Nacional, es lo que nos mueve precisamente a plantear la protesta que hace unos momentos hicimos.

Respetamos profundamente a la institución, respetamos a sus trabajadores, a sus estudiantes, aceptamos, sabemos que el nombramiento que se acaba de hacer está apegado a la Ley Orgánica del Instituto. Pero nosotros creemos que la forma en cómo se ha hecho, desconociendo opiniones de vastos sectores del Politécnico, desconociendo un conjunto de conflictos que dentro de la institución se han presentado y un conjunto de problemas, graves problemas que lesionen seriamente el quehacer académico de la institución, hacer el nombramiento desconociendo todos esos problemas, es una forma de no respetar a la comunidad politécnica y es una forma de no buscar mejores cauces para enfrentar los problemas que el politécnico tiene.

El problema del porrismo, que es verdaderamente una lacra de la institución, ha sido un proble-

ma permanente. Cuando el ingeniero Mayagoytia fue Director General del Politécnico, una de sus primeras declaraciones fue el reconocer que autoridades superiores estaban involucradas en el financiamiento de esos grupos y uno de sus primeros compromisos fue buscar combatirlos a ellos.

Muchos politécnicos en aquella época nos quedamos esperando que hubiera acciones verdaderamente eficaces para atacar este problema y hoy, con tristeza, nos damos cuenta que lo que verdaderamente se ha hecho para erradicar de fondo este problema es muy poco y es muy poco, compañeros, porque mientras no se proceda a impulsar mecanismos verdaderamente democráticos que abran cauce a la participación de los sectores de la comunidad politécnica, difícilmente se va a estar en condiciones de verdaderamente golpear este fenómeno.

A los estudiantes se les restringe en formas de participación autónoma. A los estudiantes se les reprime cuando buscan organizarse al margen de las organizaciones como la FEP. A los maestros se les crean una gran cantidad de condicionamientos en su trabajo, para que no expresen libremente sus puntos de vista; a los trabajadores no docentes por igual.

Y toda la comunidad politécnica no tiene una participación directa y democrática en la elección de los Consejos Consultivos, en la elección de las autoridades en las escuelas. Entonces, el problema del porrismo encuentra las mejores condiciones para cultivarse y para poder mantenerse, porque las decisiones se dan de manera antidemocrática, de manera vertical, impidiendo siempre la participación de la comunidad.

Es de muchos conocido cómo las autoridades del Departamento Jurídico han sido las principales, en muchas ocasiones, las principales autoridades que respaldan el ejercicio de los grupos porriles. Nos ha indignado la forma en cómo gran cantidad de demandas y acusaciones muy concretas y con muchas pruebas hacia porros, han quedado en el papel solamente, porque ellos siguen gozando de libertad y no se castiga los delitos que cometen.

Entonces, compañeros, actuar verdaderamente en contra de esta lacra requiere que también estemos de acuerdo en que se tengan que promover mejores y más profundas formas de participación democrática en la Institución.

Se requiere, por lo tanto, que se tenga que promover reformas a la Ley Orgánica, en donde la participación democrática de los estudiantes, de los maestros y de los trabajadores no docentes, pueda influir en el rumbo que en la institución cobra.

Pero, bueno, el problema del porrismo es un

problema grave; pero también al Politécnico y creo que basta analizar las estadísticas que anualmente se elaboran en las escuelas para darnos cuenta que la excelencia académica hoy no es una realidad en el Politécnico, salvo muy raras excepciones.

El bajo nivel de la enseñanza tiene que ver en mucho con los pocos recursos que hay destinados a las actividades de investigación científica y tecnológica. Nuestro Politécnico debería ser en los hechos el rector de la educación tecnológica, pero creo que esto poco a poco se ha ido perdiendo.

En 1986 el Director Talam presentó ante la Cámara de Diputados, en relación al 50 aniversario del Instituto Politécnico, un documento en el que se decía que en la medida en que el sistema de educación tecnológica se ha ramificado tanto, el Politécnico ya no podía seguir siendo la institución rectora de la educación tecnológica, porque el Politécnico solamente cubre el 10% de esa educación.

Se planteó la posibilidad de crear un instituto paralelo al Instituto Politécnico Nacional y sólo fue por la participación de los sectores del Politécnico como esta amenaza se pudo detener; pero en los hechos, compañeros, se ha venido golpeando de manera permanente esta idea que está plasmada en la Ley Orgánica.

La creación de los CONALEPS no ha venido a hacer, ni en poco, una verdadera alternativa para la formación de cuadros técnicos a nivel medio. Por el contrario, ha sido una forma o un mecanismo que, creemos nosotros, ha deteriorado todavía más el nivel de la educación que se imparte en esos centros.

Los trabajadores de esos centros no gozan ni siquiera con las mínimas condiciones de trabajo, como los pudieran tener otros trabajadores sindicalizados.

La protesta que hemos hecho en esta tribuna, compañeros, entonces no obedece al que nosotros pensemos que se ha dado al margen de los ordenamientos legales la designación del Director General. Lo que nosotros creemos es que las palabras y los compromisos que se han escuchado por parte de las principales autoridades de nuestro país, en los hechos no se están cumpliendo.

Se habla de dialogar, se habla de tomar en cuenta a la opinión del pueblo, se habla de tomar en cuenta y de buscar la concertación con los partidos de oposición, pero en los hechos se siguen reiterando prácticas antidemocráticas que no toman en cuenta para nada a estos organismos. Así se nos impuso al Regente, así se impusieron Delegados y ahora se está dando otra imposición más en una institución muy importante de nuestro país.

Nosotros consideramos que esa actitud deja solamente en palabras esa idea de que realmente se quiera un compromiso serio y de que verdaderamente haya interés de buscar escuchar la opinión de la ciudadanía y, por eso, nosotros decimos: con esta designación, no se hace nada para buscar resolver los problemas del Politécnico y, por el contrario, le da pauta a que esos problemas se agraven todavía más.

Es por eso nuestra propuesta, el combate, el planteamiento, el pronunciamiento que ha hecho el compañero Padilla Segura en contra del porrismo, nosotros lo retomamos, pero consideramos que mientras no sea sobre la base de profundizar la democracia este combate no va a ser, no se va a lograr realmente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE— Se concede el uso de la palabra a la Representante Carmen del Olmo, para hacer una intervención en materia de abasto.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN DEL OLMO LOPEZ— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Actualmente el problema del abasto de los insumos de primera necesidad contenidos en la canasta básica, han ido desapareciendo paulatinamente en los centros comerciales y tiendas de beneficio social, tal es el caso de los centros de abasto del Departamento del Distrito Federal, llámese tiendas del Departamento, en donde actualmente la ciudadanía no encuentra productos como carne, huevo, leche, azúcar. Esto viene a obligar a los ciudadanos a acudir en los grandes monopolios de las tiendas de autoservicio, como son almacenes de Gigante, Aurrerá, etcétera, en donde el poder adquisitivo de los trabajadores y amas de casa, se ve reducido significativamente al encontrar en estas tiendas o almacenes, precios muy arriba de los que supuestamente deberían encontrarse en las tiendas del Departamento.

Atraviesa la economía mexicana, en particular la economía de los obreros, empleados y trabajadores, que se ven orillados, al no haber estos productos en las tiendas de bienestar social, como es el caso de las ya referidas tiendas del Departamento del Distrito Federal.

No se puede aceptar que en las tiendas del ISSSTE, que por acuerdo del sexenio pasado, se abrieran a todos los habitantes y de repente se cierran sus puertas sin razón a quienes no laboran en esas instituciones.

Por lo anterior, el Grupo Cardenista propone, hacer un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal de que en esta administración, por medio de coabasto, se reduzca una

política de comercialización tendiente a favorecer a los sectores más marginados.

Segundo.— La tenencia del control del comercio, que los productos básicos sean creados y desaparezcan de su previo comercio.

Tercero.— El sector del Jefe del Departamento, su atención ante el Gobierno Federal para mantener y utilizar y fomentar la venta a las autoridades de tiendas del ISSSTE y de otras tiendas, a los ciudadanos que no tengan afiliación a estas instituciones y beneficios de todos los derechos.

Atentamente, el Grupo Cardenista.

Marta del Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, René Torres Bejarano, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa y Genaro Piñeiro.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE— Solicita el uso de la palabra la Representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS— Compañeras y compañeros:

Vengo a apoyar la propuesta de mi compañera Carmen del Olmo.

Necesitamos en esta Asamblea ser muy sensibles al problema que sufre la Ciudad de México, el problema del abasto.

Todos nosotros sabemos de la especulación que hay de algunos productos como la leche, los huevos, la carne. Una serie de medidas que desde hace algún tiempo venía instrumentando coabasto, principalmente se daba en el terreno de la apertura de tiendas del Departamento del Distrito Federal. En algunas ocasiones nos tocó intervenir en la LIII Legislatura, hicimos de nuestros argumentos una constante e insistente petición al Departamento, en el sentido de estimular el control de los precios, en el sentido de que por medio de las tiendas del Departamento se pusiera un coto a la especulación y al gran comercio.

Sabemos que desgraciadamente se ha estado impulsando y estimulando la creación de tiendas comerciales de abasto y en ese sentido consideramos que los principales afectados son los ciudadanos del D.F.; que se reetiqueta, que se especula con mercancías de primera necesidad. Nuestro pueblo requiere de mercancías básicas para sobrevivir y en ese sentido las tiendas del Departamento del Distrito Federal estaban llenando un gran vacío y vemos con profunda tristeza, con una vasta indignación que ahora las tiendas del Departamento están vacías, que coabasto está prácticamente

haciéndose guaje y permite que la especulación se dé, que escondan las mercancías, que no se venda leche.

En estos momentos esta Asamblea puede hacer una visita ocular a cualquier tienda del Departamento del Distrito Federal y ver que no hay leche, son las tiendas del no hay. En ese sentido directamente se afecta a la población de menores ingresos.

Nosotros estamos aquí pidiendo a nuestros compañeros el que hagamos un llamado, una exigencia a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, que ahora que están tomando posesión algunos nuevos funcionarios se tomen medidas radicales en beneficio de la población, que se restablezca una política de comercialización tendiente a favorecer a los sectores más marginados y que ya se frene esta tendencia que está ampliando las ganancias de especulación del gran comercio de la Ciudad de México.

Necesitamos que todo lo relativo a las mercancías básicas, mercancías y artículos básicos, sean vendidos únicamente por las tiendas del Departamento del Distrito Federal y que se someta a otro tipo de venta de artículos a las tiendas de autoservicio.

Estamos solicitando a esta Asamblea, que a su vez solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, su intervención, a fin de que nuevamente se pueda fomentar la venta de artículos a ciudadanos que no sean afiliados en tiendas del ISSSTE, del Seguro Social y Sindicatos.

Nosotros sabemos que una gestión de esta naturaleza ante el Gobierno Federal va a ser de un gran impulso y beneficio a los habitantes. Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE— Se concede el uso de la palabra al C. Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA— Con su permiso señor Presidente. Realmente los Representantes a la Asamblea miembros del PRI, no podemos menos que apoyar lo solicitado por Beatriz Gallardo, por Carmen del Olmo, pero queremos ir más allá, queremos no solamente que sean las tiendas del Departamento, las que resuelvan el problema de abasto y distribución de productos básicos tan necesarios para la población, queremos que también CONASUPO a través de sus almacenes, a través de sus tiendas de interés social, también cumpla los requerimientos de esta población.

Sabemos que en estos momentos la leche está siendo sustraída de la venta del mercado y que se están alterando los precios, precios que no han

sido autorizados por la Secretaría de Comercio y por eso nosotros tenemos la plena convicción de que habremos de solicitarle no solamente al Jefe del Departamento del Distrito Federal, a los directores del ISSSTE, del Seguro Social, de Hacienda y de CONASUPO, para que vuelvan sus tiendas a abrirse para su venta a todos los vecinos del Distrito Federal.

Debemos luchar porque se establezcan esas tiendas de interés social, que se autoadministran en cada colonia por los propios vecinos de esa colonia; esos productos que los autoadministran, que los vendan los propios vecinos; debemos multiplicar ese nacimiento, esa expansión de esas tiendas y debemos pedirles a quienes manejan tiendas de interés social, que vuelvan a abrir las puertas de esas tiendas para que se vendan los productos y por eso yo le rogaría al señor Presidente, que esta petición que han hecho los compañeros del Frente Cardenista, pase a nuestra Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que profundicemos y veamos qué medidas más debemos tomar en beneficio de los vecinos del Distrito Federal. Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al ciudadano Jesús Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.— Con su venia señor Presidente. Compañeros y compañeras, ciudadanos: La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, también se une a la proposición de nuestras compañeras y también queremos hacer una propuesta y ponerla a la consideración de todos ustedes, a fin de que consigamos un mejor abasto, a fin de que podamos incrementar en alguna forma la distribución de todos los artículos de consumo básico, queremos que se piense y proponemos a la aprobación de todos ustedes, el que se creen unas industriales de abasto, unas unidades de abasto, no solamente como la que hay en Iztapalapa sino en cada uno de los puntos cardinales en donde entra precisamente todo el abastecimiento a la Ciudad de México.

Queremos decir, en las carreteras de entrada de Querétaro, en la de Puebla, en la de Cuernavaca, en fin, de tal manera que tengamos la oportunidad de centralizar todo este sistema de abasto que, en alguna u otra forma, nos hace imposible el poder llegar a todos y cada uno de los diferentes niveles sociales de esta enorme y gran ciudad.

Muchas gracias y lo pongo a consideración de ustedes. Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del

reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por la compañera María del Carmen del Olmo y apoyada por el licenciado Castillo Mota y el licenciado Jesús Ramírez Núñez.

Los que estén porque se acepte sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseché sírvanse manifestarlo.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese para su estudio y acción correspondiente, a la Quinta Comisión Dictaminadora.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes, ha remitido a esta Presidencia el acuerdo tomado en sesión de la misma, respecto a la reunión de trabajo que la Asamblea de Representantes realizará con el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Se ruega a la Secretaría dé lectura del documento.

LA C. SECRETARIA.— Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar lectura al documento:

"Acuerdo

La reunión de trabajo que la Asamblea de Representantes realizará con el C. Lic. Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, no constituirá una sesión ordinaria de la Asamblea y por lo mismo, se regirá de acuerdo con los siguientes puntos:

- 1.— La reunión se realizará en el Salón de Plenos de la Asamblea de Representantes el día 13 de diciembre de 1988 a partir de las 11:00 horas.
- 2.— Presidirá la sesión de trabajo el Presidente de la Asamblea de Representantes y ocuparán los lugares que correspondan a la Mesa Directiva el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Gobierno y los señores Coordinadores de los grupos partidistas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- 3.— El C. Presidente de la Comisión de Gobierno expondrá los motivos de la invitación y el propósito de la reunión.
- 4.— Acto seguido, harán uso de la palabra por un tiempo máximo de 20 minutos, un Representante por cada uno de los grupos partidistas para fijar la posición de su par-

tido en torno al gobierno del Distrito Federal.

El orden en que intervendrán los Representantes será el siguiente:

PARM, PMS, PPS, PFCRN, PAN y PRI

5.— Concluidas las intervenciones de los Representantes, se concederá el uso de la palabra al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

6.— El Presidente de la Asamblea dará por concluida la sesión de trabajo”.

Firman todas las fracciones parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.— Se ha dado a conocer el acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).— Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Sí señor Representante. ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Para razonar mi firma en el documento.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Para rectificar una firma? Para hacer consideraciones en torno a los motivos que llevaron al Representante a firmar el documento, se concede el uso de la palabra al Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Señor Presidente. Compañeros Asambleaístas: Cuando aceptamos en la Comisión de Gobierno estas normas propuestas para la reunión con el Jefe del Departamento, nosotros no percibimos el que podríamos quizás con esas normas, restringir los derechos de los Representantes, restringir sus derechos, porque simplemente hablarían cada uno de los Representantes de los partidos políticos que están aquí y también escuchar un discurso del Jefe del Departamento, cuando la importancia de su presencia aquí, debería ser el que pudiéramos iniciar un diálogo en el cual pudiéramos convencernos, convencerlo quizá, escucharlo y debatir, en un buen nivel, acerca de lo que pueden ser lineamientos de gobierno.

No es justo que en la primera presencia de la máxima autoridad administrativa del Departamento ante este órgano ciudadano, pudiera simplemente ser el que escuchara planteamientos correctos o no de los partidos y al final su opinión. Para poder debatir, convencernos y convencer es necesario que se exhiban los derechos de los Asambleaístas aquí,

en su casa y es el que, en primer lugar, el Jefe del Departamento, exponga sus lineamientos de trabajo y en seguida, los Representantes, con plena libertad a nombre o no de su partido, pudiéramos debatir, directamente, acerca de lo que piensa él sobre lo que debe ser el plan de gobierno.

No es justo, que esta Asamblea que es la representación del 100% de los votantes, simplemente escuche seis discursos, se trata de que la Asamblea en uso de sus facultades pueda empezar a gobernar esta ciudad y para ello creo que puede ser sensible el Jefe del Departamento para cambiar esta mecánica que presenta la Comisión de Gobierno.

No se trata, insistimos, de que empecemos aquí ante Camaecho Solís un cuestionamiento, sino se trata, insisto y subrayo, de a ver si nos podemos autoconvencer, convencernos. Si en Comisiones la mecánica ha sido otra, las Comisiones en donde han venido ya dos funcionarios a comparecer, porque no es en esta reunión de trabajo con él, en este salón podemos hacer, utilizar ese mismo mecanismo. El derecho de réplica, el derecho de propuestas, alusiones, todos los mecanismos necesarios para no simplemente hacer un acto protocolario. Es positivo que haya aceptado venir, es positivo que sea aquí en donde sea uno de sus primeros actos gubernamentales, no lo menospretemos eso, hagamos entonces un acto distinto en donde al usar esta sala, sea la totalidad de los Asambleaístas como el órgano superior de esta misma Asamblea, la que podamos debatir con el Jefe del Departamento.

Escuchemos sus propuestas, escuchemos las propuestas que le presenten los partidos políticos o Asambleaístas en lo particular.

Tengamos derecho a réplica, tengamos derecho a tener una gran conclusión, quizás única, ojalá, si es que hay un compromiso democrático de parte de él.

Insisto que al firmar a nombre de mi grupo partidista, no lo hice con la idea de restringir los derechos de ustedes, de manera autocrítica, no pensé bien las implicaciones que pudieran tener el llegar a este acuerdo, sino simplemente la preocupación de tener organizada la reunión.

Que no sea una simple visita de cortesía, que sea comparecencia ante el órgano más legítimo que puede tener la Ciudad de México. Que no se vea este primer acto con un funcionario público de esa envergadura, un hecho simplemente en el cual se vengan a escuchar seis discursos.

Sé que es una reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno, pero insisto que en Comisiones ha

habido otros mecanismos e incluso, al usar esta sala, habrá que tomar un acuerdo especial para que pueda tomar parte en el debate Camacho Solís. No es un salón grande en el cual puedan caber los invitados y todos nosotros. Es la sala de reunión del pleno de la Asamblea, porque si no este precedente, ya una vez efectuado, podría pensarse que al no caber cualquier actividad en el salón verde o amarillo, al fin podemos usar este, en el cual cabemos más.

También, pues, insisto en que no solamente lo usemos para que quepamos, sino lo usemos para que haya plenaria de la Asamblea, para debatir, para escucharnos y convencer y ser convencidos y no como un acto protocolario. Asumo la consecuencia de haber firmado ese acuerdo, la responsabilidad, pero quiero ser autocrítico delante de la Asamblea, porque creo que tiene más valor que el ir o querer restringir los derechos de ustedes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto C. Representante? Se concede la palabra a la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.— Compañeras y compañeros, con su venia, señor Presidente: con todo respeto compañero Somsomontes, yo no me aguanté las ganas de emitir mi opinión pero me parece que este tipo de asuntos nosotros no los podemos ver con frivolidad. Me parece que la práctica de reunirse los coordinadores, de tomar acuerdos, debe ser una práctica seria y permanente para no rebajar el nivel que hasta ahora se ha utilizado en esta Asamblea de Representantes.

A mí me parece que la visita del licenciado Camacho Solís a esta Asamblea, no es una visita común y corriente. Ya tendremos ocasión de tenerlo aquí de acuerdo a nuestra Ley Orgánica, el próximo abril del año de 1989, a donde tendrá que venir a comparecer, a informarnos, a decirnos, que es lo que ha hecho, cómo ha estado trabajando junto con sus colaboradores. Me parece que en esta ocasión, el Lic. Camacho Solís tendrá que asistir a este recinto a plantearnos cuál es su plan de trabajo, qué es lo que pretende hacer, bajo qué criterios políticos va a desarrollar sus diferentes políticas el Departamento del Distrito Federal, y que desde luego, nosotros escucharemos y haremos también de su conocimiento nuestros puntos de vista. Yo siento que esto no va en detrimento de nuestras posiciones. Yo estoy seguro de que en un futuro no muy lejano seremos los principales que con nuestra actividad, con nuestro trabajo en el Distrito Federal, con nuestra vinculación con el pueblo del Distrito Federal, sabremos si es

que se están cometiendo errores, limitaciones, deficiencias.

Nosotros no le estamos apostando a este Gobierno que acaba de iniciarse el pasado primero de diciembre, pero tampoco quisiéramos nosotros ser un partido que está diciendo que van a fracasar. Esperamos que no, en beneficio de nuestro pueblo, porque no queremos un país que se vaya a ensangrentar, un país de un grave conflicto social.

Queremos y estamos seguros de que vamos a sacar adelante la gran responsabilidad que tenemos histórica, que nosotros tendremos que apretar el paso, que nosotros vamos a exigir, que nosotros vamos a movilizar a nuestros partidarios, al pueblo, en beneficio de sus intereses.

Pero, bueno, esperemos que en la visita de Camacho Solís demos oportunidad de plantearnos qué es lo que va a hacer.

Eso es lo que yo quería comentarle, compañero.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admiten los puntos de acuerdo propuestos para la realización de la reunión de trabajo.

LA C. SECRETARIA.— En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admiten los puntos propuestos para la asamblea de trabajo con el licenciado Camacho Solís. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia, se invita a todos los ciudadanos Representantes a la reunión de trabajo que tendrá verificativo el próximo martes 13 de diciembre en este salón de plenos, a partir de las 11:00 horas, para desarrollarse de conformidad con las normas aquí aprobadas.

Prosiga la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

*Sesión Pública Ordinaria del día 14 de diciembre de 1988, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

- Lectura del Acta de la Sesión del día anterior.
- Elección de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de diciembre de 1988 al 15 de enero de 1989.
- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría”.

EL C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 14 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:45 horas)

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*